



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53740

Acta Sesión Ordinaria N°44-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes tres de noviembre del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

2. Vicepresidente: -----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora. -----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez Alcaldesa Municipal en Ejercicio. -----

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausente: Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

ARTÍCULO I. -----

Orden del día. -----

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°42-2025-----

Presidente del Concejo Municipal PM 43-2025.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53741

1 **Asuntos Urgentes.** -----

2 **Convocatoria.** -----

3 **Informes de Auditoría.** -----

4 **Audiencias.** -----

5 **Dictámenes de Comisiones.** -----

6 **Mociones.** -----

7 **Control Político.** -----

8 **Cuestión de orden**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las siete
11 y ocho de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria N°44 del 03 de noviembre, cómo
12 primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, indico para que quede en actas
14 que don Carlos Murillo no estará presente el día de hoy por lo que estaría en su lugar
15 don Emilio Fallas, estarías votando a mano alzada.-----

16 **ARTÍCULO II** -----

17 **APROBACION ACTA** -----

18 **ARTÍCULO II.I** -----

19 **SESIÓN ORDINARIA N°43-2025.**-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
21 Sesión Ordinaria N°43-2025. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
23 acta de la Sesión Ordinaria N°43-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

24 **ACUERDO N°1** -----

25 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
26 **N°43-2025.** -----

27 **ARTÍCULO III** -----

28 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 44-2025.** -----

29 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
30 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53742

Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----

Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.--- Eduardo Salazar Sánchez	Con todo respeto me presento y solicito copia certificada del expediente administrativo completo y debidamente foliado, en donde la Municipalidad de Goicoechea, pretende construir el Centro Diurno del Adulto Mayor Distrito de Mata de Plátano, que es en los terrenos del parque infantil y zonas verdes de la Urbanización Brunkas, dados de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. "Para modificar el destino al uso común a que estaba dispuesto un inmueble de dominio público que se le transfirió con base en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, el Municipio requiere de ley especial". Tribunal Superior de lo Contencioso Administrativo, resoluciones 7747 de 1985 y No. 9172 de 1987). En este punto es digno de mención el Real Decreto Legislativo español No. 1/1992, del 26 de junio, que aprueba el Texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (BOE 1561 de 30 de junio de 1992), que contiene una previsión específica en la materia: "Las licencias u órdenes que se otorguen con infracción de	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias, y a la secretaría para que proceda a entregar la información que está siendo requerida.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53743

1		la zonificación o uso urbanístico de las	
2		zonas verdes o espacios libres previstos en	
3		los planes serán nulos de pleno derecho",	
4		(art. 255, apte. 2). POR LO QUE SE TIENE	
5		UNA PROHIBICIÓN POR PARTE DE	
6		NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO	
7		PARA DICHA CONSTRUCCIÓN. Así lo	
8		informa claramente la Sala Constitucional y	
9		los Tribunales Contenciosos	
10		Administrativos. Veamos: "Si el terreno de	
11		una urbanización se traspasó a la	
12		Municipalidad para parque o zona de	
13		recreo, no puede desvincularlo de la	
14		finalidad específica establecida por ley".	
15		(Sala Constitucional, sentencia No. 2000-	
16		0505 9). "El artículo 40 de la Ley de	
17		Planificación Urbana dispone que "No	
18		menos de una tercera parte del área	
19		representada por el porcentaje fijado	
20		conforme al párrafo anterior, será aplicada	
21		indefectiblemente al uso de parque, pero	
22		reseñado en primer término de ese tercio el	
23		o los espacios necesarios para campo o	
24		campos de juegos infantiles, en	
25		proporción que no sea inferior a diez metros	
26		cuadrados por cada familia. Los dos tercios	
27		restantes del referido porcentaje o el	
28		remanente que de ellos quedase disponible	
29		después de cubiertas las necesidades de	
30		parque servirán para instalar facilidades	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53744

1		<i>comunales que en principio proponga el</i>	
2		<i>fraccionador u urbanizador ...». La sola</i>	
3		<i>lectura de esa norma permite arribar a la</i>	
4		<i>certeza de que el legislador, en desarrollo</i>	
5		<i>de la carta suprema, ha establecido la</i>	
6		<i>obligada existencia de ZONAS VERDES Y</i>	
7		<i>PARQUES PARA EL DISFRUTE DE LA</i>	
8		<i>COMUNIDAD, DE AHI QUE NO PODRIA</i>	
9		<i>ENTENDERSE QUE LA CONSTRUCCIÓN</i>	
10		<i>DE LO QUE LA MUNICIPALIDAD HA</i>	
11		<i>LLAMADO UNA FACILIDAD COMUNAL</i>	
12		<i>como el levantamiento de edificios que</i>	
13		<i>planean las asociaciones que se han</i>	
14		<i>visto favorecidas con los acuerdos que</i>	
15		<i>se cuestionan- sea compatible con</i>	
16		<i>aquella norma, pues esa interpretación</i>	
17		<i>vaciaría el contenido esencial del</i>	
18		<i>derecho de los vecinos a disfrutar de</i>	
19		<i>una zona verde de esparcimiento. lo que</i>	
20		<i>hace parte de la calidad de vida que la</i>	
21		<i>Constitución les garantiza. LA</i>	
22		<i>MUNICIPALIDAD LOCAL NO PUEDE</i>	
23		<i>LIBREMENTE ELIMINAR EL DESTINO DE</i>	
24		<i>LOS TERRENOS DEDICADOS A</i>	
25		<i>PARQUE, TAMPOCO PODRIA HACERLO</i>	
26		<i>EL LEGISLADOR -sin definir a cambio un</i>	
27		<i>espacio que compense la pérdida del área</i>	
28		<i>de parque-, pues ello convertiría en</i>	
29		<i>inconstitucional el acuerdo o la ley que así</i>	
30		<i>lo disponga, por irrespeto del contenido</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53745

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	esencial del derecho de los vecinos a disfrutar de esas zonas de esparcimiento, que como se indicó, hacen parte de la calidad de vida que la Constitución les garantiza. El término facilidades comunales" no tiene la amplitud que se le quiere implicar. Resulta obvio para esta Sala que se refiere a construcciones indispensables para el disfrute comunal del bien destinado a área verde, parque y esparcimiento consiguientemente, la construcción de edificios para servicios públicos a manera de ejemplo bibliotecas, escuelas, salones comunales, resultan incompatibles con el destino de áreas de parque y zona verde que el legislador ha exigido para algunos terrenos, y, sin duda, para que las asociaciones interesadas puedan emprender la construcción de edificaciones como las que resultan de su interés, deben sufragar lo que involucra a todos los miembros o vecinos de la localidad que se van a beneficiar con el uso público y general del inmueble- el costo del mismo. La Sala no puede admitir que por la vía de donación o autorizaciones de construcción como las que se intentan, SE DESCONOZCA EL DERECHO DE LOS VECINOS ACCIONANTES A DISFRUTAR DEL TERRENO QUE EN FORMA
--	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53746

1		INTEGRA PERTENECE A LA	
2		COMUNIDAD DE CIPRESES COMO	
3		ZONA VERDE Y PARQUE Y QUE LA	
4		MUNICIPALIDAD ÚNICAMENTE POSEE	
5		EN ADMINISTRACIÓN DE LOS	
6		INTERESES LOCALES. <i>Dicho documento</i>	
7		<i>de puede enviar al correo electrónico:</i>	
8		<u>valleverdecr21@gmail.com</u> <i>Se adjunta el</i>	
9		<i>timbre de archivo de 5 colones de ley. Para</i>	
10		<i>recibir notificaciones señalo el correo</i>	
11		<i>electrónico:</i> asociacionbruncasmataplata	
12		no@gmail.com	
13	2.-- Juan Chacón Villalta	El presente en este documento Juan	A la administración
14		Chacón Villalta ced. 105370737, agregar	para que proceda
15		dicho documento en os documentos sobre	según
16		asuntos de los derechos adquiridos sobre	competencias.
17		el plan regulador de Ley N.9635 Ley de	
18		Fortalecimiento Publico así mismo	
19		agradeciéndoles ver el documento de mi	
20		persona y mis compañeros.	
21	3.-- Persona	Se realiza solicitud e informe a la Dirección	Se traslada a la
22	Denunciante	de ingeniería y a la Dirección Ambiental,	administración para
23		sobre situación que se detalla a	que proceda cómo
24		continuación, la cual se hace de	compete e informe a
25		conocimiento de este Concejo para corregir	este concejo sobre
26		lo presentado y que no vuelva a ocurrir en	lo actuado.
27		futuras obras, además se realiza solicitud a	
28		la Dirección Ambiental ya que se realizó	
29		directamente a esa Dirección y a la fecha	
30		NO se ha obtenido respuesta sobre lo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53747

1		solicitado, para que retire las ramas	
2		acumuladas sobre la zona peatonal tanto	
3		en la acera del frente del Cencinai sobre	
4		carretera principal, como al final de la	
5		Alameda D, junto con otros residuos	
6		acumulados en la acera que OBSTRUYEN	
7		POR COMPLETO LA ZONA PEATONAL.	
8		HECHOS: 1) En el Cencinaí de Purral Los	
9		Cuadros se realizó la construcción de la	
10		tapia perimetral por parte de la	
11		Municipalidad de Goicoechea, al realizar	
12		dicha obra tiraron sobre la zona peatonal	
13		frente a la entrada de dicho Centro, y a un	
14		costado de las gradas de la Alameda D,	
15		obstaculizando la zona peatonal, (se	
16		adjuntan fotografías), tiraron gran cantidad	
17		de ramas de una cerca verde que tenía el	
18		Cencinai dentro de sus instalaciones lo que	
19		perjudica el tránsito peatonal y en el zona	
20		al final de la Alameda D se obstruyó por	
21		completo la acera. Se solicita un informe	
22		sobre este asunto tanto a la Dirección de	
23		Ingeniería como a la Dirección Ambiental,	
24		de porqué motivo al realizar dicho trabajo	
25		primero no se coordinó con la Dirección	
26		Ambiental el correcto desecho y tratamiento	
27		de dichos residuos verdes y Segundo	
28		porqué motivo fueron lanzados y dejados	
29		sobre las zonas peatonales, lo que	
30		demuestra la falta de coordinación de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53748

1		ambas Direcciones en este tipo de trabajos.	
2		Cabe señalar que por el creciente problema	
3		de residuos sobre las aceras se está	
4		tratando de minimizar este problema en la	
5		zona y que los propios funcionarios	
6		municipales dejen estos residuos en las	
7		aceras representa no sólo un nivel de	
8		contaminación al ambiente, sino un mal	
9		ejemplo. Además dejaron las aceras un	
10		costado sobre la malla del Cencinai sobre	
11		la carretera principal llena de piedras,	
12		arena, tierra, y otros elementos de	
13		construcción que se solicitó a la Dirección	
14		Ambiental fueran retirados y nunca se	
15		realizó dicha recolección, tuvo un vecino	
16		realizar la limpieza de la acera porque	
17		literalmente las personas casi no podían	
18		transitar. No es posible que los	
19		contribuyentes tengan que realizar trabajos	
20		que corresponden a los funcionarios	
21		municipales y que reciben su salario por	
22		sus funciones. Y esto no es nuevo en	
23		muchas obras realizadas se presentan	
24		situaciones similares. Esto es un llamado	
25		de atención a ambas Direcciones para que	
26		en futuras obras no se representen este tipo	
27		de situaciones en perjuicio de la seguridad	
28		peatonal, así mismo debido a que se ha	
29		solicitado a la Dirección Ambiental el retiro	
30		de dichos desechos y no se ha realizado la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53749

		recolección se solicita por medio de este Concejo el cumplimiento de las funciones de la misma. Se solicita al Concejo Municipal dictaminar sobre este asunto para corregir la situación presentada y que se realice la recolección de los residuos como corresponde.	
4.--	Alcalde Municipal MG AG 06841-2025	Atendiendo lo acordado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria 37-2025, artículo VIII.II, que aprueba el dictamen 35-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en concreto referido a la situación que se viene presentando con el horario que cumplen los guardas que custodian las instalaciones municipales, esta Alcaldía estima que las soluciones posibles al caso concreto se encuentra limitadas a que se autorice por parte del Concejo Municipal mediante la presentación de una Acción de inconstitucionalidad que expresamente solicite la declaratoria de inconstitucionalidad del artículo 59 de la Convención Colectiva de trabajo vigente en esta Municipalidad, en el entendido que dicha Acción pretenderá que se deje sin efecto, por estimarse inconstitucional, lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°70-93, celebrada el 24 de agosto de 1993, Capítulo Segundo	Se traslada este asunto a las comisiones de hacienda y presupuesto para que en conjunto con la comisión de Jurídicos estudien y dictaminen sobre el asunto.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53750

1		Dictámenes de Comisiones, Artículo 6º,	
2		oportunidad en la que este Concejo Municipal	
3		aprobó: "ARTICULO 6º: Esta comisión en	
4		reunión celebrada con la presencia de los	
5		señores Manuel Edo. Segura Jara, Miguel	
6		Ángel Mata, José Antonio Zamora Lic.	
7		Sahid Salazar Castro analizan las	
8		propuestas de redacción a los artículos 59	
9		exclusivamente en lo que aguarda se	
10		refiere y 60 de la convención colectiva	
11		presentadas por la administración y	
12		recomienda se aprueben de la siguiente	
13		manera ARTICULO 59 " ... GUARDAS: Se	
14		tipifica este personal como de confianza y	
15		asume jornada de 12 horas y pago	
16		bisemanal. El horario será de las 7 horas a	
17		las 19 horas y de las 19 horas a las 7 horas	
18		por cada dos días de trabajo uno de	
19		descanso." Señores Regidores, ese	
20		acuerdo del Concejo Municipal, conociendo	
21		del dictamen de la Comisión Especial	
22		Convención Colectiva, conformada por tres	
23		regidores, mediante el cual se da el	
24		acuerdo aprobatorio de dicho texto, el que	
25		establece que en adelante y respeto de los	
26		guardas "Se tipifica este personal como de	
27		confianza ... ", y además que esos	
28		servidores se aprueba que el guarda " ...	
29		asume jornada de 12 horas y pago	
30		bisemanal.", todo lo cual fue homologado y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53751

1		aprobado por el Lic. Álvaro Sajo Mendieta,	
2		Jefe a.i. del Departamento de Relaciones	
3		del Trabajo del Ministerio de Trabajo y	
4		Seguridad Social, mediante oficio DRT 432-	
5		93 de 22 de setiembre de 1993, quedando	
6		así reformada la Convención Colectiva de	
7		trabajo de esta Municipalidad en los	
8		términos conocidos y que ahora interesan.	
9		Debiendo tenerse en cuenta que	
10		corresponde al Concejo Municipal,	
11		conforme con sus atribuciones, además de	
12		acordar presupuestos, el fijar la política y	
13		prioridades del desarrollo del municipio, por	
14		lo que su aprobación es esencial para que	
15		la convención colectiva tenga validez, pues	
16		bien para modificar cualquier aspecto de los	
17		que se hallan establecido dentro de dicho	
18		acuerdo colectivo de trabajo entre el	
19		municipio y la representación sindical, se	
20		requiere de previo igualmente un acuerdo	
21		del Concejo Municipal en tal sentido, ello al	
22		amparo de principios rectores del derecho,	
23		tal como el Principio de Legalidad- artículo	
24		11 de la Constitución Política y 11 de la Ley	
25		Generar de la Administración Pública-,	
26		pues para válidamente lograr una	
27		modificación de ese Artículo 59 de la	
28		Convención Colectiva, ello debe ser en	
29		estricto apego al ordenamiento jurídico y	
30		sus principio rectores, y en este caso de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53752

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		forma especial el Principio de paralelismo de las formas, también conocido como " <i>las cosas se deshacen como se hacen</i> ", y por ello el pretender acusar de inconstitucional esa reforma al artículo 59 de la Convención, necesariamente se debe seguir el mismo procedimiento y los mismos requisitos con que fue modificado originalmente, es esto mediante el citado Artículo 6º, de la sesión ordinaria N°70-93, del 24 de agosto de 1993, es decir mediante acuerdo expresado del Concejo Municipal. Así las cosas, la modificación del horario de los servidores que ocupan plaza de guardas, para que no sea más el que ha venido rigiendo en virtud de ese acuerdo, solo será posible si el Concejo Municipal autoriza a esta Administración para la presentación de una acción de inconstitucionalidad, que solicite la declaratoria de esa reforma del artículo 59 como contraria a la Constitución Política., de tal forma que exista base legal para restablecer el horario de los guardas a turnos de 8 horas y con ello que no sea en adelante cuestionado en sede jurisdiccional, como ha venido sucediendo.	
5.--	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0931-2025 EXP. 25.213	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53753

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		N.0 25.2)3 "LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 19 de noviembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONESVIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este	para su estudio y dictamen.
--	--	--	------------------------------------



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53754

		correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
6.--	Asamblea Legislativa AL-CPLPP-0446-2025 EXP. 24.448	La Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en virtud de la moción aprobada en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.448 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.0 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998" , el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53755

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de noviembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional. le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-2444 o al correo electrónico mruiz@asamblea.go.cr . De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
7.--	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0908-2025 EXP. 24.529	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.529 "LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, N.º 5482; LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA", el cual se adjunta.	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53756

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Asimismo, les indico que, por tratarse de una consulta sobre un expediente dictaminado, que debe seguir su trámite en el Plenario Legislativo, la Comisión no está facultada para conceder ningún tipo de prórroga. En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2264, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-2194, 2243-2321 o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
8.---	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción	Se traslada este asunto a la comisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53757

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AL-CPEMUN-0930-2025 EXP. 25.091	aprobada en sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.0 25.091 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.0 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971 Y REFORMA AL ARTICULO 69 DE LA LEY N°4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 03 DE MAYO DE 1979: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Asimismo, les indico que, por tratarse de una consulta sobre un expediente dictaminado, que debe seguir su trámite en el Plenario Legislativo, la Comisión no está facultada para conceder ningún tipo de prórroga. En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita	de proyectos de ley para su estudio y dictamen.
---------------------------------	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53758

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2264, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-2194, 2243-2321 o bien, a l correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
9.--	Laura Garbanzo Guzmán	Hoy, en representación de los vecinos del Estadio Colleya y alrededores, Barrio Moreno Cañas, nos presentamos ante ustedes preocupados por el rumbo que está tomando nuestro cantón y, en especial, nuestro barrio. Los puntos que queremos hacer de su conocimiento y exigimos se les ponga atención, ya que, como gobierno local, están en la obligación de trabajar por las personas que habitamos aquí; para eso fueron elegidos. 1. Basura 2. Iluminación fuera del estadio 3. Delincuencia 4. Oposición a la instalación de un comedor para indigentes 5. Parquímetros 1. Basura: en cuanto a que en nuestro barrio se recoge de manera ineficiente, ya que indigentes rompen bolsas y la basura que no está en bolsas no la recogen. Basura no tradicional:	Se traslada para conocimiento de las comisiones de seguridad, ambiente, y mercado libre ya que se ha recibido en audiencia a las comisiones comunidad y los asuntos fueron debidamente trasladados por esta presidencia.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53759

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		urge nos comuniquen o asignen un día, ya que no lo tenemos y se está acumulando. Que se informe qué día. Nos comprometemos, cada 15 días o cuando sea necesario, a limpiar para embellecer nuestro barrio y darle el cuido necesario. Volante ar el día que se recoja la basura no tradicional. De nada sirve si las cámaras no funcionan, que pongan rótulos; igual llegan a dejar basura que no es del barrio. 2. Que gestionen para que arreglen y pongan en funcionamiento la luz fuera del estadio, así como los postes. 3. Actualmente estamos organizados, hemos estado vigilantes por la venta de drogas; hemos llamado a la policía, pero nos dicen que, si no tienen en su poder la droga, nada pueden hacer. Necesitamos más presencia policial municipal. 4. Nos oponemos definitivamente a que se instale un comedor para indigentes. Deben analizar que hay kínder, escuelas, colegios, gimnasios cerca, y a esos comedores llegan consumidores e inclusive vendedores. Por lo tanto, de ser necesario, tomaremos las medidas que sean, pero no vamos a permitir que se instale. ¿Qué les vamos a enseñar a nuestros niños y jóvenes? "No importa, no trabajen; de por sí nos dan de comer." La caridad empieza por casa. 5. Y	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53760

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		como último punto, no menos que los otros: los parquímetros y los impuestos excesivos están acabando con el comercio de Guadalupe. Gente trabajadora, que luchó por sobrevivir en esta misma comunidad, y los vecinos, a los cuales sus familias no pueden visitar porque tienen que pagar parquímetros, a pesar de que se pagan impuestos. Preguntamos: ¿Cuánto tiempo les dan a las personas que van a adquirir los servicios como alimentos o utensilios para el hogar? Los comerciantes también pagan patentes, pero las personas van a comprar a otros lados, nunca hay parquimetristas para vigilar que no tachen los carros, solo para poner multas. Exigimos respuestas con hechos. Queremos un barrio limpio y seguro. Hay muchos más problemas, pero vamos poco a poco, que precisa.	
10.	Asamblea Legislativa Aclaración EXP. 24.448	La presente misiva es para informar y solicitarles dejar sin efecto el correo enviado con el Asunto Consulta Exp.24448. Lo anterior, ya que por error material involuntario se consignó erróneamente el número de expediente. Con las disculpas del caso.	Trasladar este asunto a la comisión de proyectos de ley para su conocimiento.
11.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG-AG-06851-2025	Anexo oficio DAD 03126-2025, recibido el 24 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	Se traslada este asunto a la Comisión de cultura



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53761

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2631-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 032-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: "1. Aprobar y trasladar a la Administración Municipal para su ejecución. 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. 3. Comuníquese".(sic) Lo anterior con el fin de que sea considerado lo señalado por parte de la Dirección Administrativa-Financiera, siendo según indica no se tienen las bases ni análisis ni cumplimiento de reglamento en el acuerdo tomado y por tanto no se podría ejecutar de esa manera.	para su estudio y dictamen.
12.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG-AG-06854-2025	Visto el oficio MG-AG-CIM-0171-2025, suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, me permito hacer referencia al documento MG-AG-05078-2024, mediante el cual se remitió debidamente firmado entre las partes el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN FRANCISCO DE GOICOECHEA. En dicho	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53762

		Convenio por error, se consignó en la Cláusula Primera: " ... cuenta con plano catastrado SJ-0023-1970, y es el bien entregado en administración.", por lo cual agradezco se lea correctamente de la siguiente manera: " ... cuenta con plano catastrado SJ-00226-1970, y es el bien entregado en administración."	
13.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG-AG-06856-2025	Visto el oficio MG-AG-CIM-0170-2025, suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, me permito hacer referencia al documento MG-AG-02485-2025, mediante el cual se remitió debidamente firmado entre las partes el Convenio de Administración 005-2025 Asociación de Desarrollo Específica Pro-Bienestar y Promoción de la Cultura Las Hortensias. En dicho Convenio por error, se consignó en la Cláusula Primera: " ... al partido de San José, con matrícula de folio real 440494, situado en el Distrito Cuarto, Mata de Plátano, Cantón Octavo Goicoechea ... ", por lo cual agradezco se lea correctamente de la siguiente manera: " ... al partido de San José, con matrícula de folio real 440499, situado en el Distrito Cuarto, Mata de Plátano, Cantón Octavo Goicoechea ... "	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53763

1	14.	Alcaldesa Municipal	Visto el oficio MG-AG-CIM-0172-2025,	Se toma nota
2		en Ejercicio MG-AG-	suscrito por la Licda. Andrea Chacón	
3		06858-2025	Ramón, Auxiliar a.i. Control de	
4			Instalaciones Municipales, me permito	
5			hacer referencia al documento MG-AG-	
6			05471 -2024, mediante el cual se remitió	
7			debidamente firmado entre las partes el	
8			CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN	
9			ASOCIACIÓN DE GUIAS Y SCOUTS DE	
10			COSTA RICA. En dicho Convenio por error,	
11			se consignó en la Cláusula Primera: " ...	
12			cuenta con plano catastrado SJ-942659-	
13			2001, y cuenta con área comunal que es el	
14			bien entregado en administración", por lo	
15			cual agradezco se lea correctamente de la	
16			siguiente manera: " ... cuenta con plano	
17			catastrado SJ-742659-2001, y cuenta con	
18			área comunal que es el bien entregado en	
19			administración"	
20	15.	Dilana Fonseca	Para su conocimiento y fines consiguientes	Se toma nota
21		Rodríguez	me permito transcribir el siguiente acuerdo	
22		Secretaría del	adoptado por el Concejo Municipal en	
23		Concejo	Sesión Ordinaria 0125-2025 celebrada el	
24		Municipalidad de	día 20 de octubre de 2025. ACUERDO	
25		San Isidro de	2029-2025. La señora presidenta Angélica	
26		Heredia Of. MSIH-	Salas Morales somete a votación:	
27		CM-SCM-1908-	Considerando I. Que se conoce dictamen	
28		2025	CAA-14-2025 de la Comisión Municipal de	
29			Asuntos Ambientales, referente a	
30			propuesta de Plan Municipal d Gestión	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53764

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Integral de Residuos Sólidos, Concepción, el cual se transcribe a continuación: COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 14 de octubre 2025 A partir de las 18 horas Tema: Propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Considerando I. Que se conoce el ACUERDO 1862-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 012 1-2025 celebrada el día 29 de septiembre de 2025, mediante el cual se recibe oficio 1400-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, suscrito por la Lic. Yoselyn Mora Calderón, secretaria de Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual traslada la decisión tomada respecto a la propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Por tanto La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo Municipal: 1. Dar por recibido y conocido el ACUERDO 1862-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0121-2025 celebrada el día 29 de septiembre de 2025, mediante el cual se recibe oficio 1400-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, suscrito por la Lic. Yoselyn Mora Calderón, secretaria de	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53765

1		Concejo Municipal de Goicochea, mediante	
2		el cual traslada la decisión tomada respecto	
3		a la propuesta de Plan Municipal de Gestión	
4		Integral de Residuos Sólidos. 2. Notificar el	
5		presente acuerdo Lic. Yoselyn Mora	
6		Calderón, secretaria de Concejo Municipal	
7		de Goicochea. 3. Dejar el acuerdo	
8		definitivamente aprobado. Siendo avalado	
9		por los Regidores Sergio Ortiz Pérez y	
10		Yannela Zúñiga Araya. ACUERDO FIRME.	
11		I. Que una vez realizada la lectura del	
12		dictamen CAA-14-2025 de la Comisión	
13		Municipal de Asuntos Ambientales de la	
14		Municipalidad de San Isidro de Heredia, no	
15		se registran deliberaciones de los	
16		miembros del Concejo Municipal por lo que	
17		se inicia el acto de votación del dictamen de	
18		cita. Por tanto, con fundamento en el	
19		anterior considerando, el Concejo	
20		Municipal acuerda: -I. Avalar el dictamen	
21		CAA-14-2025 de la Comisión Municipal de	
22		Asuntos Ambientales de la Municipalidad	
23		de San Isidro de Heredia. 2. Notificar el	
24		presente acuerdo Lic. Yoselyn Mora	
25		Calderón, secretaria de Concejo Municipal	
26		de Goicochea. Se dispensa de trámite de	
27		Comisión. Siendo avalado por cinco	
28		Regidores Propietarios, Christine Mendoza	
29		Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas	
30		Morales, Leidy Arguedas Fonseca y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53766

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. ACUERDO POR UNANIMIDAD.	
16.	Asamblea Legislativa AL-CPEDIS-0251- 2025 EXP. 24.231	La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de una moción aprobada el 20 de octubre de 2025 en la sesión N°8, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL A LOS ARTICULOS 24 Y 27 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA), LEY N° 10192 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. DECLARACIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE COMO DIA NACIONAL DE LA PERSONA CUIDADORA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD, CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS CON GRADO TÉCNICO Y SU INCLUSION COMO TRABAJADORAS DE LOS CUIDADOS EN ENTORNOS DOMÉSTICOS", Expediente N.º 24231, el cual se adjunta. De conformidad con lo que	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53767

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de noviembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2065, 2243-2430 o a los correos electrónicos: dab@asamblea.go.cr/adacosta@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
17.	Greggory Gordon Cruickshank Presidente Asociación de Desarrollo Integral ARGUA	Por este medio, los vecinos de la comunidad deseamos informar sobre la existencia de dos huecos que representan un grave riesgo para la seguridad de las personas y que requieren atención urgente por parte del Departamento de Obras y Mantenimiento Vial de la Municipalidad. El primero de los huecos se encuentra frente al Parque Ecológico, y el segundo está en la acera de enfrente, ambos en un sector de alto tránsito peatonal y vehicular. Estas condiciones incrementan el peligro,	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias e informe a este concejo.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53768

1		especialmente para personas adultas	
2		mayores, niños y peatones que transitan	
3		diariamente por la zona. Deseamos	
4		enfaticar que no queremos que ocurra una	
5		tragedia como la que lamentablemente	
6		afectó a nuestros vecinos del distrito de	
7		Purral, donde una situación similar provocó	
8		consecuencias graves y dolorosas para la	
9		comunidad. Por lo anterior, solicitamos	
10		respetuosamente a la Municipalidad que se	
11		realice una inspección inmediata y se	
12		tomen las medidas correctivas necesarias	
13		para reparar ambos huecos y evitar un	
14		posible accidente que pueda poner en	
15		riesgo vidas humanas o causar daños	
16		materiales. Agradecemos de antemano su	
17		pronta atención y acción ante esta situación	
18		que preocupa a toda la comunidad.	
19	18. Gregory Gordon	Por este medio, la Asociación de Desarrollo	Se traslada este
20	Cruickshank	Integral ARGUA se dirige respetuosamente	asunto a la
21	Presidente	al honorable Concejo Municipal de	administración para
22	Asociación de	Goicoechea para solicitar una audiencia	que proceda según
23	Desarrollo Integral	con el fin de recibir una explicación	competencias e
24	ARGUA	detallada sobre el proceso y ejecución de la	informe a este
25		licitación correspondiente a las obras del	concejo sobre lo
26		Salón Comunal de nuestra Asociación.	resuelto.
27		Esta solicitud se formula ante la	
28		incertidumbre existente respecto a ciertos	
29		aspectos del proyecto, en especial lo	
30		relacionado con la instalación del cielo raso,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53769

1		la cual se nos ha informado que no será	
2		incluida, pese a que dicho componente	
3		figura dentro del cartel licitatorio y fue	
4		considerado en las etapas de planificación	
5		inicial. Consideramos necesario aclarar	
6		esta situación en forma directa con los	
7		representantes municipales y los	
8		funcionarios encargados del proyecto, a fin	
9		de garantizar transparencia, rendición de	
10		cuentas y el cumplimiento adecuado de los	
11		compromisos adquiridos con nuestra	
12		comunidad. Agradecemos de antemano la	
13		atención a la presente solicitud y quedamos	
14		atentos a la fecha y hora que se nos asigne	
15		para la audiencia.	
16	19. Greggory Gordon	Por este medio, la Asociación de Desarrollo	Se traslada este
17	Cruickshank	Integral ARGUA se dirige respetuosamente	asunto a la
18	Presidente	al Concejo Municipal y a la Alcaldía de	administración para
19	Asociación de	Goicoechea para solicitar el cumplimiento	que proceda según
20	Desarrollo Integral	integral de la licitación correspondiente al	competencias e
21	ARGUA	proyecto de mejora del Salón Comunal, en	informe a este
22		particular la instalación del cielo raso,	concejo sobre lo
23		elemento que - según se nos ha informado	resuelto.
24		recientemente- no será colocado, pese a	
25		que el cartel licitatorio incluye un apartado	
26		específico sobre la instalación de cielo	
27		suspendido. Resulta extraño que se omita	
28		este componente, considerando que en la	
29		solicitud inicial presentada ante el Concejo	
30		de Distrito de Goicoechea se contemplaba	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53770

1		expresamente la reconstrucción de la	
2		estructura del techo, el sistema eléctrico y	
3		el cambio total del techado. Además, en	
4		diversas visitas técnicas realizadas por	
5		personal del Departamento de Ingeniería	
6		Municipal, se nos indicó que las obras	
7		impactarían directamente el cielo raso	
8		existente, por lo que su reinstalación sería	
9		incluida dentro del proyecto. Actualmente,	
10		el salón comunal -que antes se encontraba	
11		en condiciones aceptables para la	
12		realización de actividades y eventos- se	
13		hallaba en espera de entrega. Sin embargo, la	
14		ausencia del cielo raso afectará su	
15		funcionalidad y reducirá significativamente	
16		su atractivo para el alquiler, limitando así	
17		una fuente de ingresos utilizada para	
18		promover mejoras en la comunidad. Nos	
19		resulta sumamente preocupante y	
20		frustrante que, pese a la experiencia	
21		técnica del personal involucrado, se	
22		presenten este tipo de situaciones.	
23		Consideramos necesario determinar	
24		responsabilidades y, de no solucionarse	
25		esta situación en un plazo razonable, nos	
26		veremos en la obligación de elevar la	
27		denuncia a instancias superiores. Por lo	
28		anterior, solicitamos respetuosamente al	
29		Concejo Municipal: 1. Que se requiera un	
30		informe técnico detallado sobre la omisión	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53771

1		del cielo raso dentro de la ejecución del	
2		proyecto. 2. Que se gestione la inclusión y	
3		finalización adecuada de esta obra,	
4		garantizando así que la Asociación y la	
5		comunidad cuenten nuevamente con un	
6		espacio digno, funcional y acorde a lo	
7		comprometido. Finalmente, queremos	
8		manifestar que la comunidad esperaba con	
9		ilusión la culminación de este proyecto,	
10		como motivo de orgullo y agradecimiento.	
11		No obstante, la situación actual ha	
12		generado decepción y preocupación entre	
13		los vecinos, contribuyentes y votantes del	
14		distrito. Asimismo, informamos que existe	
15		otro proyecto en trámite, por lo que	
16		solicitamos se tomen las debidas	
17		previsiones para evitar la repetición de este	
18		tipo de inconvenientes. Agradecemos de	
19		antemano su atención y colaboración para	
20		resolver esta situación de manera pronta y	
21		satisfactoria.	
22	20. Asamblea	La Comisión Permanente Especial de la	Se traslada este
23	Legislativa	Mujer, en virtud de la moción aprobada en	asunto a la comisión
24	AL-CPEMUJ-0155-	la sesión N° 13, ha dispuesto consultarle su	de proyectos de ley
25	2025	criterio sobre el texto sustitutivo aprobado	para su estudio y
26	EXP. 24.493	del proyecto de ley "LEY DE	dictamen.
27		FORTALECIMIENTO DE LA	
28		INSTITUCIONALIDAD PARA LA	
29		IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES	
30		Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO"	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53772

1		Expediente N.0 24.493 el cual se adjunta.	
2		De conformidad con lo que establece el	
3		artículo 157 del Reglamento de la	
4		Asamblea Legislativa se le agradece	
5		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
6		días hábiles que vence el 07 de noviembre	
7		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
8		digital. Si necesita información adicional, le	
9		ruego comunicarse por medio de los	
10		teléfonos 2243-2441, 2243-2053, 2243-	
11		2169 o al correo electrónico	
12		rrodriguez@asamblea.go.cr De no	
13		confirmar el recibido de esta consulta se	
14		tendrá por notificado a partir de su envío,	
15		siendo este correo comprobante de la	
16		transmisión electrónica, para todos los	
17		efectos legales. La seguridad y manejo de	
18		las cuentas destinatarias son	
19		responsabilidad de las personas	
20		interesadas.	
21	21.- Rubén Quesada	De manera atenta y respetuosa me permito	Se traslada este
22	Galagarza	hacerle llegar los documentos solicitados y	asunto a la comisión
23	Presidente	adjuntos para completar los requisitos para	de sociales para su
24	Urbanización Pro-	aplicar al Convenio de Administración de	estudio y dictamen.
25	Mejoras Karla María	Zonas Verdes y Parques, ubicadas en la	
26	006-2025	Urbanización Karla María, en Mozotal, Ipís	
27		de Goicoechea, la cual corresponden a la	
28		Finca No.364619-000 con el Plano	
29		Catastrado No.SJ-0817296-1989 y a la	
30		Finca No.364620-000 con el Plano	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53773

1		Catastrado No.SJ-0817295-1989, ambas	
2		ubicadas dentro de la comunidad. Se	
3		adjunta toda la documentación necesaria	
4		como requisito para recibir en	
5		administración los bienes de la	
6		Municipalidad. • Formulario de Solicitud	
7		para Administración, Uso y Funcionamiento	
8		de los Inmuebles e Instalaciones	
9		Comunales, Deportivas y Parques Públicos	
10		• Declaración Jurada respecto a los libros	
11		legales • Formulario emitido por	
12		Departamento de Catastro • Oficio emitido	
13		por Departamento de Auditoria. • Fotocopia	
14		del Acta Constitutiva • Proyecto de	
15		Administración y Uso de Inmuebles Quedo	
16		a la espera de su repuesta. Agradezco su	
17		apoyo y colaboración.	
18	22. Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Trasladar este
19	Legislativa	Ambiente, en virtud del informe de consulto	asunto a la comisión
20	AL-CPEAMB-3197-	obligatoria del Departamento de Servicios	de proyectos de ley
21	2025 EXP. 24.678	Técnicos, ha dispuesto consultarles su	para su estudio y
22		criterio sobre el proyecto de "CREACIÓN	dictamen.
23		DE RÉGIMEN ESPECIAL DE	
24		INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES	
25		PRODUCTIVAS DE VALORIZACIÓN DE	
26		RESIDUOS (CONOCIDO COMO	
27		RÉGIMEN DE VALORIZACIÓN)",	
28		Expediente N.º 24.678, el cual se adjunta.	
29		De conformidad con lo que establece el	
30		artículo 157 del Reglamento de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53774

1		Asamblea Legislativa se le agradece	
2		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
3		días hábiles que vence el 10 de noviembre	
4		de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio	
5		de forma digital. La Comisión ha dispuesto	
6		que, en caso de requerir una prórroga, nos	
7		lo hago saber respondiendo este correo, y	
8		en ese caso, contará con ocho días hábiles	
9		más, que vencerán el día 20 de noviembre	
10		de 2025. Esta será la única prórroga que	
11		esta comisión autorizará Si necesita	
12		información adicional, le ruego	
13		comunicarse por medio de los teléfonos le	
14		ruego comunicarse por medio de los	
15		teléfonos 2243-21 16, 2243-2916, 2243-	
16		2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo	
17		electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr	
18		Así mismo, solicitamos de la manera más	
19		atenta poro la emisión de dicho criterio se	
20		tome en consideración al Departamento de	
21		Resoluciones Judiciales. De no confirmar el	
22		recibido de esta consulto se tendrá por	
23		notificado o partir de su envío, siendo este	
24		correo comprobante de la transmisión	
25		electrónica, poro todos los efectos legales.	
26		La seguridad y manejo de los cuentos	
27		destinatarias son responsabilidad de las	
28		personas interesados. Con la finalidad de	
29		cumplir con las disposiciones de la Ley de	
30		Certificados, Firmas Digitales y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53775

1			Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y	
2			su reglamento, agradecemos que, de	
3			previo a su remisión, verifique la validez de	
4			las garantías de la (s) firma(s). Puede	
5			realizarlo desde la página del Banco	
6			Central de Costo Rico, en este enlace:	
7			https://www.centrairecto.ficr/spa/BccrFirmo.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.S	
8			PA/# /inicio	
9				
10	23.	Asamblea	La Comisión Permanente Especial de la	Trasladar este
11		Legislativa	Mujer, en virtud de moción aprobada en la	asunto a la
12		AL-CPEMUJ-0279-	sesión N.º13, ha dispuesto consultarle su	Comisión de
13		2025	criterio, sobre el texto dictaminado al	proyectos de ley
14		EXP. 24.512	proyecto de Ley Expediente N.º 24.512,	para su estudio y
15			"LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA	dictamen.
16			MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE	
17			1994 Y SUS REFORMAS", del cual se	
18			adjunta copia. De conformidad con lo que	
19			se establece en el artículo 157 del	
20			Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
21			le agradece evacuar la consulta en el plazo	
22			de ocho días hábiles que vencen el 10 de	
23			NOVIEMBRE de 2025 y, se ser posible,	
24			enviar el criterio en forma digital. La	
25			Comisión ha dispuesto que, en caso de	
26			requerir una prórroga, nos lo haga saber	
27			respondiendo este correo, y en ese caso,	
28			contará con ocho días hábiles adicionales	
29			que vencerá el día 20 de NOVIEMBRE de	
30			2025. Esta será la única prórroga que esta	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53776

1		comisión autorizará. Si necesita	
2		información adicional, le ruego	
3		comunicarse por medio de los teléfonos,	
4		2243-2053 o al correo electrónico	
5		rrodriguez@asamblea.go.cr . De no	
6		confirmar el recibido de esta consulta se	
7		tendrá por notificado a partir de su envío,	
8		siendo este correo comprobante de la	
9		transmisión electrónica, para todos los	
10		efectos legales. La seguridad y manejo de	
11		las cuentas destinatarias son	
12		responsabilidad de las personas	
13		interesadas.	
14	24. Asamblea	La Comisión con Potestad Legislativa	Trasladar este
15	Legislativa	Plena Primera, en virtud del informe del	asunto a la comisión
16	AL-CPLPP-0465-	Departamento de Servicios Técnicos. sobre	de proyectos de ley
17	2025	consultas obligatorias, ha dispuesto	para su estudio y
18	EXP. 24.316	consultarles su criterio sobre texto del	dictamen.
19		proyecto de Ley Expediente N.º 24.316	
20		"LEY MONITORIO LABORAL", el cual se	
21		adjunta. De conformidad con lo que	
22		establece el artículo 157 del Reglamento de	
23		la Asamblea Legislativa se le agradece	
24		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
25		días hábiles que vence el 12 de noviembre	
26		de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio	
27		de forma digital. Si necesita información	
28		adicional, le ruego comunicarse por medio	
29		de los teléfonos 2243-2441. 2243-2444, o	
30		al correo electrónico	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53777

1		mruiz@asamblea.go.cr .De no confirmar el	
2		recibido de esta consulta se tendrá por	
3		notificado a partir de su envío, siendo este	
4		correo comprobante de la transmisión	
5		electrónica, para todos los efectos legales.	
6		La seguridad y manejo de las cuentas	
7		destinatarias son responsabilidad de las	
8		personas interesadas.	
9	25. Asamblea	La Comisión con Potestad Legislativa	Trasladar este
10	Legislativa	Plena Primera, en virtud de la moción	asunto a la comisión
11	AL-CPLPP-0446-	aprobada en sesión 07. ha dispues1o	de proyectos de ley
12	2025	consultarles su criterio sobre tex1o	para su estudio y
13	EXP. 24.488	sustitu1ivo aprobado del proyecto de Ley	dictamen.
14		Expedien1e N.º 24.488 "LEY DE	
15		MODERNIZACIÓN Y ACCESO	
16		EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS	
17		EN CONDOMINIOS DE INTERÉS	
18		SOCIAL". el cual se adjunta. De	
19		conformidad con lo que establece el artículo	
20		157 del Reglamento de la Asamblea	
21		Legislativa se le agradece evacuar la	
22		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
23		que vence el 10 de noviembre de 2025 y,	
24		de ser posible. enviar el criterio de forma	
25		digital. Si necesita información adicional. le	
26		ruego comunicarse por medio de los	
27		teléfonos 2243-2441, 2243-2444 o al correo	
28		electrónico mruiz@asamblea.go.cr . De no	
29		confirmar el recibido de esta consulta se	
30		tendrá por notificado a partir de su envío,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53778

1		siendo este correo comprobante de la	
2		transmisión electrónica, para todos los	
3		efectos legales. La seguridad y manejo de	
4		las cuentas destinatarias son	
5		responsabilidad de las personas	
6		interesadas.	
7	26. Dirección de	De acuerdo con los alcances del oficio SM	Indicar a la
8	Desarrollo Humano	ACUERDO 2251-2025, el cual comunica	secretaria realizar la
9	DH-0251-2025	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-	convocatoria
10		2025, celebrada el 16 de setiembre del	pertinente.
11		2025, artículo IV.IV, donde se aprobó	
12		propuesta del Por Tanto, detallada a	
13		continuación: ACUERDON°7 "El Concejo	
14		Municipal de Goicoechea acuerda:	
15		Autorizar a la Dirección de Desarrollo	
16		Humano a mantener los alcances de lo	
17		indicado en el artículo 9 inciso b, c y d del	
18		Reglamento para el Otorgamiento de becas	
19		académicas del cantón de Goicoechea,	
20		modificando el período a partir de la II	
21		semana del mes de noviembre para la	
22		ejecución de dichos incisos". (sic) Al	
23		respecto, me permito solicitarle	
24		respetuosamente su colaboración para que	
25		se realice la convocatoria de los Síndicos y	
26		Síndicas de cada distrito, esto con la	
27		finalidad de hacer la entrega de la	
28		documentación del proceso de becas	
29		correspondientes al periodo 2026, la cual	
30		se realizaría si lo tienen a bien el 12 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53779

1		noviembre del presente año, a la 1 :00 pm,	
2		en la sala de capacitaciones de esta	
3		Municipalidad, contiguo a la sala de	
4		lactancia.	
5	27. Claudio Córdoba	Por este medio, en representación de	Se traslada esta
6	Córdoba Supervisor	Rocca Development Group, el señor	petitoria a la
7	de Ventas	Rodolfo Castro Chavarría, Gerente General	comisión de
8	ROCCA	de la empresa, solicita una audiencia ante	ambienta ya que es
9	Development Group	el Concejo Municipal, con el propósito de	la encargada del
10		conocer y aportar criterios en relación con	tema.
11		el Plan Municipal de Gestión Integral de	
12		Residuos Sólidos (PMGIRS) y el proyecto	
13		que se ha venido mencionando en torno a	
14		la finca El Maderal, contigua al condominio	
15		La Estefana. El objetivo de esta audiencia	
16		es poder intercambiar información de	
17		manera transparente, entender con mayor	
18		claridad el alcance de los proyectos	
19		municipales en esa zona y, en caso de ser	
20		pertinente, plantear la posición y	
21		observaciones de la empresa.	
22		Agradecemos de antemano la atención a	
23		esta solicitud y quedamos atentos a la	
24		confirmación de la fecha y hora que el	
25		Concejo considere oportunas para dicha	
26		audiencia.	
27	28. Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
28	Legislativa	Ambiente. en virtud de lo moción aprobado	asunto a la comisión
29	AL-CPEAMB-3413-	en lo sesión N.º 17, ha dispuesto	de proyectos de ley
30	2025 EXP. 25.152	consultarles su criterio sobre el proyecto de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53780

1		"LEY PARA LA GESTIÓN DEL	para su estudio y
2		ARBOLADO URBANO, ARBUSTOS Y	dictamen.
3		HERBÁCEAS EN LA	
4		INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA,	
5		REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL	
6		AMBIENTE, N.0 7554, DE 4 DE OCTUBRE	
7		DE 1995 Y LEY FORESTAL, N.0 7575, DE	
8		13 DE FEBRERO DE 1996", Expediente	
9		N.0 25. 152, el cual se adjunta. De	
10		conformidad con lo que establece el artículo	
11		157 del Reglamento de lo Asamblea	
12		Legislativa se le agradece evacuar la	
13		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
14		que vence el 11 de noviembre del 2025 y,	
15		de ser posible. enviar el criterio de forma	
16		digital. La Comisión ha dispuesto que, en	
17		caso de requerir una prórroga, nos lo haga	
18		saber respondiendo este correo, y en ese	
19		caso, automáticamente contará con ocho	
20		días hábiles más, que vencerán el día 21 de	
21		noviembre del 2025. Esta será la única	
22		prorroga que esta comisión autorizará Si	
23		necesita información adicional. le ruego	
24		comunicarse por medio de los teléfonos le	
25		ruego comunicarse por medio de los	
26		teléfonos 2243-2116, 2243-29 16, 2243-	
27		2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo	
28		electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr	
29		De no confirmar el recibo de esto consulta	
30		se tendrá por notificado o partir de su envío,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53781

1		siendo este correo comprobante de lo	
2		transmisión electrónico, poro todos los	
3		efectos legales. Lo seguridad y manejo de	
4		los cuentas destinatarias son	
5		responsabilidad de las personas	
6		interesadas. Con la finalidad de cumplir con	
7		las disposiciones de la Ley de Certificados,	
8		Firmas Digitales y Documentos	
9		Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,	
10		agradecemos que, de previo a su remisión,	
11		verifique la validez de las garantías de la(s)	
12		firmas). Puede realizarlo desde la página	
13		del Banco Central de Costa Rica, en este	
14		enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr	
15		/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumento.	
16		PublicoCD.SPA/#/inicio	
17	29. Asamblea	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada este
18	Legislativa	Gobierno y Administración. en virtud de una	asunto a la comisión
19	AL-CPGOB-0507-	moción aprobada, ha dispuesto	de proyectos de ley
20	2025	consultarles su criterio sobre el proyecto de	para su estudio y
21	EXP. 24.953	Ley Expediente n.º 24.953	dictamen.
22		"DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO	
23		Y CULTURAL DE LA VUELTA CICLISTA A	
24		COSTA RICA", el cual se adjunta. De	
25		conformidad con lo que establece el artículo	
26		157 del Reglamento de la Asamblea	
27		Legislativa se le agradece evacuar la	
28		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
29		que vence e l 11 de noviembre de 2025 y,	
30		de ser posible, enviar el criterio de forma	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53782

1		digital. En caso de que la repuesta sea	
2		remitida vía digital, la misma deberá ser	
3		enviada al correo electrónico AREA-	
4		COMISIONESVIII@asamblea.go.cr. Si	
5		necesita información adicional. favor	
6		comunicarse por medio de los teléfonos	
7		2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-	
8		2445 o bien, al correo electrónico De no	
9		confirmar el recibido de esta consulta se	
10		tendrá por notificado a partir de su envío,	
11		siendo este correo comprobante de la	
12		transmisión electrónica, para todos los	
13		efectos legales. La seguridad y manejo de	
14		las cuentas destinatarias son	
15		responsabilidad de las personas	
16		interesadas.	
17	30. Asamblea	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada este
18	Legislativa	Gobierno y Administración, en virtud de una	asunto a la comisión
19	AL-CPGOB-0512-	moción aprobada, ha dispuesto	de proyectos de ley
20	2025	consultarles su criterio sobre el proyecto de	para su estudio y
21	EXP. 24.976	Ley Expediente n.º 24.976 "REFORMA AL	dictamen.
22		ARTÍCULO 25 DE LA LEY N. 0 3503, LEY	
23		REGULADORA TRANSPORTE	
24		REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS	
25		AUTOMOTORES" , el cual se adjunta. De	
26		conformidad con lo que establece el artículo	
27		157 del Reglamento de la Asamblea	
28		Legislativa se le agradece evacuar la	
29		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
30		que vence el 11 de noviembre de 2025 y,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53783

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de ser posible, enviar el criterio de forma digital. En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445 o bien, al correo electrónico. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
31.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG AG 06893-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 02283-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025, artículo III., inciso 23), donde se acordó trasladar a la Administración oficio suscrito por la M.A.Ed. Grettel Zúñiga Villalobos, Directora Liceo Salvador Umaña Castro. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DGA-296-2025, recibido en este Despacho el día 28 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de	Se traslade esa respuesta a la Directora Grettel Zúñiga Villalobos.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53784

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Gestión Ambiental, quien brinda informe al respecto.	
32.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG AG 06896-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2292-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 32), se conoció nota suscrita por el Sr. Gregory Gordon Cruickshank, Asociación de Desarrollo Integral ARGUA. ACUERDO N° 3.32 Trasladar dicha nota a la Administración para que proceda según competencias e informe a este concejo al respecto de lo actuado. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DGA-299-2025, recibido en este Despacho el día 28 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, quien brinda su contacto 2527-6655 y el correo electrónico gustavo.herrera@munigoicoechea.go.cr para coordinar una visita al sitio y de esta manera brindar la asesoría solicitada.	Trasládese esta respuesta al Sr. Gregory Gordon Cruickshank.
33.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG AG 06914-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2573-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio CONAPAM-DE-1039-0-2025, suscrito por la señora Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva CONAPAM, que señala: <i>"Trasladar dicho oficio a esta Comisión</i>	Se traslada este asunto a la COMAD para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53785

1		<i>para que sea resulta de forma urgente en</i>	
2		<i>15 días posterior a su notificación. Además,</i>	
3		<i>se traslada a la administración para que</i>	
4		<i>proceda según competencias e informe al</i>	
5		<i>concejo sobre Jo actuado".(síc) Al</i>	
6		respecto, me permito anexar el documento	
7		MG-AG-D1-3063-2025, suscrito por el Ing.	
8		Mario Iván Rojas Sánchez Director de	
9		Ingeniería y Operaciones, quien brinda	
10		informe sobre este tema. Lo anterior para	
11		sus conocimientos.	
12	34. Alcaldesa Municipal	Remito el oficio MG-AG-CIM-0178-2025,	Se traslada este
13	en Ejercicio MG AG	recibido en este Despacho el día 28 de	asunto a la comisión
14	06915-2025	octubre del 2025, suscrito por la Licda.	de sociales para su
15		Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. de	estudio y dictamen.
16		Instalaciones Municipales, quien realiza	
17		informe sobre la inconsistencia encontrada	
18		en el Convenio de Administración 012-2025	
19		de la Asociación de Vecinos Urbanización	
20		Brunkas aprobado mediante: • Oficio SM	
21		ACUERDO 0437-2025, que comunica	
22		acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-	
23		2025, celebrada el día 24 de febrero del	
24		2025, artículo VIII.XXXV, donde se aprobó	
25		el Por Tanto del Dictamen N° 010-2025 de	
26		la Comisión de Asuntos Sociales que	
27		otorga en Administración a la Asociación de	
28		Vecinos Urbanización Brunkas, únicamente	
29		finca 532609, Terreno de parque infantil y	
30		área comunal finca 536210: Terreno de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53786

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Reserva. • Revisados los adjuntos de dicho acuerdo, no se observa el formulario de Solicitud del Departamento de Censo y Catastro, pero se adjunta Estudio de Registro de las fincas 53621 O con naturaleza de terreno de reserva y 536209 con naturaleza terreno de parque infantil y área comunal. • Que, el Convenio de Administración; indica en su Cláusula Primera: "1. Matricula de folio real 532609, a nombra de la Municipalidad de Goicoechea, su naturaleza en Terreno de Parque Infantil y Área Comunal .. ." • Que lo correcto es la finca 536209 y el plano catastrado SJ-577827-1985. Por lo anterior, es necesario se realice corrección de la finca establecida en el Convenio de Administración, con la Asociación de Vecinos Urbanización Brunkas. Lo anterior para valoración.	
35.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG AG 06917-2025	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 2402-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo VIII.XXV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 062-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Se traslada a la Administración Municipal el oficio SM-559-2025 de la Secretaría, para que proceda a	Se traslada este asunto a la comisión de salud para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53787

1			<i>coordinar con la Comisión de Salud</i>	
2			<i>presentado en la moción y sea está</i>	
3			<i>Comisión quien rinda dictamen final al</i>	
4			<i>Concejo Municipal. 2. Se comuniqué a los</i>	
5			<i>interesados".(sic) Al respecto, me permito</i>	
6			<i>anexar el oficio MG-AG-DGA-300-2025</i>	
7			<i>suscrito por el Ing. Gustavo Herrera</i>	
8			<i>Ledezma Director de Gestión Ambiental,</i>	
9			<i>quien brinda informe sobre este tema.</i>	
10	36.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG AG 06925-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2413- 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo VIII.XXXVI., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 030-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: Remitir el oficio MG-AG-DH-MB-0023-2025 a la Administración Municipal. Al respecto, me permito anexar el documento DH-0241- 2025, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira Director de Desarrollo Humano, quien brinda informe acorde a este tema.	Se toma nota.
23	37.	Asamblea Legislativa AL-CPPLEIII-1666- 2025 EXP. 23.158	La Comisión con Potestad Plena Tercera, en virtud del informe de Consulta Obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.158 "REFORMA DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS, N°	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53788

1		9158, DE 8 DE AGOSTO DE 2013", el cual	
2		se adjunta. De conformidad con lo que	
3		establece el artículo 157 del Reglamento de	
4		la Asamblea Legislativa se le agradece	
5		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
6		días hábiles que vence el 10 de noviembre	
7		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
8		digital. Si necesita información adicional, le	
9		ruego comunicarse por medio de los	
10		teléfonos 2243-2438, 2243-2437, 2243-	
11		2429 o al correo electrónico	
12		valeria.cerdas@asamblea.go.cr De no	
13		confirmar el recibido de esta consulta se	
14		tendrá por notificado a partir de su envío,	
15		siendo este correo comprobante de la	
16		transmisión electrónica, para todos los	
17		efectos legales. La seguridad y manejo de	
18		las cuentas destinatarias son	
19		responsabilidad de las personas	
20		interesadas.	
21	38. Alberto Cabezas	La Asociación Agencia para el	Se traslada este
22	Villalobos Secretario	Desarrollo Accesible sin Fronteras	asunto a la
23	Asociación Agencia	(ADASFRO) , organización legalmente	administración para
24	para el Desarrollo	constituida e inscrita ante las autoridades	que resuelva según
25	Accesible sin	competentes para operar a nivel nacional,	competencias e
26	Fronteras	respetuosamente se dirige a ustedes con el	informe a este
27		fin de recordar y solicitar la realización	concejo sobre lo
28		de la consulta correspondiente sobre los	resuelto.
29		siguientes instrumentos de planificación	
30		municipal: • El Plan Anual Operativo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53789

1		Ordinario (PAO); • El Plan Cantonal de	
2		Desarrollo Humano Local; • El	
3		presupuesto municipal; • Y demás	
4		instrumentos de planificación vinculados a	
5		políticas de desarrollo y accesibilidad. Esta	
6		solicitud se fundamenta en el artículo 13	
7		de la Ley N.0 7600 , que establece de forma	
8		expresa: "Las organizaciones de personas	
9		con discapacidad legalmente constituidas	
10		deben ser consultadas por parte de las	
11		instituciones encargadas de planificar,	
12		ejecutar y evaluar servicios y acciones	
13		relacionadas con la discapacidad."	
14		Asimismo, se aclara que no puede	
15		invocarse el principio de territorialidad	
16		contenido en el artículo 3 del Código	
17		Municipal para restringir dicha consulta,	
18		dado que nuestra Asociación se	
19		encuentra debidamente inscrita para	
20		operar en todo el territorio nacional,	
21		conforme a su personería jurídica y fines	
22		estatutarios. El Artículo Segundo de	
23		nuestros Estatutos establece el	
24		compromiso institucional de colaborar con	
25		las entidades públicas en el cumplimiento	
26		del artículo 13 de la Ley 7600, al disponer	
27		que: "La Asociación podrá colaborar con	
28		entidades locales, regionales e	
29		internacionales conforme a sus objetivos y	
30		al cumplimiento del artículo trece de la Ley	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53790

1		siete mil seiscientos (Ley 7600)." Por tanto,	
2		la exclusión de ADASFRO en este	
3		proceso constituiría una omisión	
4		contraria a derecho , al impedir nuestra	
5		participación en la verificación de	
6		condiciones de accesibilidad e inclusión,	
7		materia directamente vinculada al interés	
8		general de las personas con discapacidad.	
9		Cabe destacar que la Convención sobre	
10		los Derechos de las Personas con	
11		Discapacidad (CDPD) , ratificada por	
12		Costa Rica mediante la Ley N. 0 8661 , tiene	
13		rango supra legal y, en sus artículos 4.3 y	
14		29 , garantiza el derecho de las	
15		organizaciones de personas con	
16		discapacidad a ser consultadas	
17		activamente y a participar en la adopción de	
18		políticas y decisiones públicas. La	
19		Observación General N.07 del Comité de la	
20		CDPD refuerza esta obligación, señalando	
21		que los Estados deben asegurar la consulta	
22		plena, efectiva y previa con las	
23		organizaciones representativas en toda	
24		medida que pueda afectar sus derechos.	
25		De igual modo, el Plan Nacional de los	
26		Derechos de las Personas con	
27		Discapacidad (PONADIS 2011- 2030) y la	
28		Ley N.0 9303 (reforma a la Ley 8661)	
29		reiteran el carácter vinculante de esta	
30		consulta. Por su parte, la Defensoría de los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53791

1		Habitantes, en sus informes como	
2		Mecanismo Nacional de Supervisión de la	
3		CDPD, ha advertido la necesidad de	
4		fortalecer la participación real y efectiva de	
5		las organizaciones debidamente inscritas	
6		en los procesos de verificación de	
7		accesibilidad y ajustes razonables. En	
8		consecuencia, la omisión de consulta a	
9		nuestra Asociación implicaría una violación	
10		no solo del artículo 13 de la Ley 7600, sino	
11		también del bloque de constitucionalidad y	
12		convencionalidad vigente en Costa Rica.	
13		Cabe subrayar que el principio lex specialis	
14		derogat generali, reconocido en los	
15		artículos 7 y 129 de la Constitución Política,	
16		establece que las normas especiales, como	
17		la Ley 7600, prevalecen sobre las normas	
18		generales. Por tanto, ninguna disposición	
19		del Código Municipal ni la actuación de	
20		entes administrativos como el CONAPDIS	
21		pueden justificar la restricción de este	
22		derecho de participación. En virtud de lo	
23		anterior, solicitamos respetuosamente: 1.	
24		Que se realice La consulta formal a nuestra	
25		Asociación y a las organizaciones de	
26		personas con discapacidad debidamente	
27		inscritas (para lo cual traslado una lista de	
28		las mismas) sobre los instrumentos de	
29		planificación mencionados. 2. Que se nos	
30		notifique por escrito la fecha, forma y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53792

1		mecanismos mediante los cuales se	
2		garantizará dicha participación. 3. Que se	
3		tomen las medidas necesarias para	
4		asegurar la accesibilidad de la información	
5		y de los espacios de consulta, conforme a	
6		los artículos 12, 13 y 17 de la Ley 7600 y a	
7		la CDPD. Agradecemos de antemano su	
8		atención y quedamos a disposición para	
9		colaborar técnicamente en el cumplimiento	
10		de estas obligaciones legales y	
11		convencionales.	
12	39. Asamblea	La Comisión Permanente Especial de la	Trasladar este
13	Legislativa	Mujer, en virtud de moción aprobada en la	asunto a la comisión
14	AL-CPEMUJ-0281-	sesión N.º13, ha dispuesto consultarle su	de proyectos de ley
15	2025	criterio, sobre el texto dictaminado al	para su estudio y
16	EXP. 24.530	proyecto de Ley Expediente N.º 24.530,	dictamen.
17		"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y	
18		EXPANSIÓN DE LE RED DE LOS	
19		CENTROS ESPECIALIZADOS DE	
20		ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL	
21		PARA MUJERES EN VIOLENCIA	
22		DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN	
23		COSTA RICA" , del cual se adjunta copia.	
24		De conformidad con lo que se establece en	
25		el artículo 157 del Reglamento de la	
26		Asamblea Legislativa se le agradece	
27		evacuar la consulta en un Plazo de ocho	
28		días hábiles que vencen el 11 de	
29		NOVIEMBRE de 2025 y, se ser posible,	
30		enviar el criterio en forma digital. La	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53793

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que vencerá el día 21 de NOVIEMBRE de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
40.	Asamblea Legislativa AL-CPASOC-1618-2025, EXP. 24.552	La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar el criterio del texto dictaminado del proyecto de ley Expediente N.º 24.552, "ADICIONES A LA LEY N°10.025 "FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS" DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS	Trasladar este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53794

1		Y SOCIALES", cuyo texto me permito	
2		copiar de forma adjunta. De conformidad	
3		con lo que establece el artículo 157 del	
4		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
5		les agradece evacuar la consulta en el	
6		plazo de ocho días hábiles que vence el 12	
7		de noviembre y, de ser posible, enviar el	
8		criterio de forma digital. De requerir	
9		información adicional, favor comunicarse	
10		por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o	
11		2243-2421, o bien, al correo electrónico	
12		areacomisiones-ii@asamblea.go.cr donde	
13		con todo gusto se la brindaremos. De no	
14		confirmar el documento que se adjunta se	
15		tendrá por notificado a partir de su envío,	
16		siendo este correo comprobante de la	
17		transmisión electrónica, para todos los	
18		efectos legales. La seguridad y manejo de	
19		las cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas.	
22	41. Asamblea	La Comisión Permanente Ordinaria de	Trasladar este
23	Legislativa	Asuntos Agropecuarios, en virtud de la	asunto a la comisión
24	AL-CPAAGRO-	moción aprobada en la sesión N° 13, ha	de proyectos de ley
25	1367-2025, EXP.	dispuesto consultarles su criterio sobre el	para su estudio
26	25.184	proyecto de "LEY DE SOSTENIBILIDAD	dictamen.
27		PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS	
28		BÁSICOS", Expediente N.º 25.184, el cual	
29		se adjunta. De conformidad con lo que	
30		establece el artículo 157 del Reglamento de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53795

1		la Asamblea Legislativa se le agradece	
2		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
3		días hábiles que vence el 12 de noviembre	
4		del 2025 y, de ser posible, enviar el criterio	
5		de forma digital. La Comisión ha dispuesto	
6		que, en caso de requerir una prórroga, nos	
7		lo haga saber respondiendo este correo, y	
8		en ese caso, contará con ocho días hábiles	
9		más, que vencerán el día 24 de noviembre	
10		del 2025. Esta será la única prórroga que	
11		esta comisión autorizará, Si necesita	
12		información adicional, le ruego	
13		comunicarse por medio de los teléfonos le	
14		ruego comunicarse por medio de los	
15		teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-	
16		2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo	
17		electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr	
18		De no confirmar el recibido de esta consulta	
19		se tendrá por notificado a partir de su envío,	
20		siendo este correo comprobante de la	
21		transmisión electrónica, para todos los	
22		efectos legales. La seguridad y manejo de	
23		las cuentas destinatarias son	
24		responsabilidad de las personas	
25		interesadas. Con la finalidad de cumplir con	
26		las disposiciones de la Ley de Certificados,	
27		Firmas Digitales y Documentos	
28		Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,	
29		agradecemos que, de previo a su remisión,	
30		verifique la validez de las garantías de la(s)	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53796

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/sQa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA#/inicio	
42.	Alcaldesa Municipal en Ejercicio MG AG 06953-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2182-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo III, inciso 17), donde se acordó trasladar a la Administración nota de los vecinos de Urbanización El Progreso y Santa Fe. Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DAD-CLP-0937-2025, recibido en este Despacho el día 29 de octubre del 2025, suscrito por la Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente y la Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente a.i. del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, quienes brindan informe del caso.	Se toma nota
43.	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0960-2025 EXP. 24.676	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.676 "REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.0 7794 DEL 18 DE MAYO DE 1998 (anteriormente	Trasladar este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53797

1		denominado: ADICION DE UN INCISO E)	
2		Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL	
3		CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL	
4		18 DE MAYO DE 1998", el cual se adjunta.	
5		De conformidad con lo que establece el	
6		artículo 157 del Reglamento de la	
7		Asamblea Legislativa se le agradece	
8		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
9		días hábiles que vence el 12 de noviembre	
10		y, de ser posible, enviar el criterio de forma	
11		digital. Asimismo, les indico que, por	
12		tratarse de una consulta sobre un	
13		expediente dictaminado, que debe seguir	
14		su trámite en el Plenario Legislativo, la	
15		Comisión no está facultada para conceder	
16		ningún tipo de prórroga. En caso de que la	
17		repuesta sea remitida vía digital, la misma	
18		deberá ser enviada al correo electrónico	
19		AREA-COMISIONES-III@asamblea.go.cr.	
20		Si necesita información adicional, le ruego	
21		comunicarse por medio de los teléfonos	
22		2243-2264, 2243-2217, 2243-2445, 2243-	
23		2432, 2243-2194, 2243-2321 o bien, al	
24		correo electrónico citado. De no confirmar	
25		el recibido de esta consulta se tendrá por	
26		notificado a partir de su envío, siendo este	
27		correo comprobante de la transmisión	
28		electrónica, para todos los efectos legales.	
29		La seguridad y manejo de las cuentas	
30			



Municipalidad de Goicoechea

53798

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
44.	Asamblea Legislativa AL-CPESEG-0251-2025 EXP. 24.457	La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio del proyecto de ley Expediente N.º 24.457, "LEY PARA ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE" , cuyo texto me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 12 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2430 / 2243-2065, o bien, a los correos electrónicos gabriela.rios@asamblea.go.cr , dab@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	Trasladar este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53799

1	45.	Persona	En referencia al acuerdo adjunta se informa	Se toma nota
2		Denunciante	que la Dirección Ambiental ya atendió de	
3			forma inmediata las solicitudes realizadas.	
4			Se vuelve a destacar la gran labor del	
5			funcionario Gustavo Herrera de la Dirección	
6			Ambiental, ya que esto es una lucha	
7			interminable que debemos tratar de	
8			erradicar no solo la Municipalidad de	
9			Goicoechea sino los habitantes del cantón.	
10			Un llamado a los vecinos de Goicoechea	
11			para que colaboremos con nuestra	
12			Municipalidad y no permitamos que nuestro	
13			cantón se inunde de basura, denunciemos	
14			las malas prácticas ambientales en pro de	
15			mantener el ornato y la salud pública.	
16	46.	Persona	En referencia al Acuerdo SM 2658· 2025 se	Se toma nota
17		Denunciante	informa a este Concejo que la Dirección	
18			Ambiental, a cargo del funcionario Gustavo	
19			Herrera, ha atendido de forma oportuna las	
20			solicitudes realizadas, por lo que se fa	
21			excelente atención por parte de esta	
22			Dirección, merece ser reconocida, máxime	
23			que es un problema muy difícil de erradicar,	
24			y se destaca la gran labor de la Dirección	
25			Ambiental para luchar contra los botaderos	
26			clandestinos en todo el cantón. La	
27			Municipalidad de Goicoechea ha realizado	
28			grandes esfuerzos para mitigar dicha	
29			problemática que afecta al cantón, por lo	
30			que por el momento se está actuando	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53800

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de manera correcta ante ésta difícil situación de contaminación ambiental. Se brinda un agradecimiento al Señor Herrera por la atención brindada sobre este asunto.	
47.	Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0972-2025 EXP. 25.134	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25. 134 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Asimismo, les indico que, por tratarse de una consulta sobre un expediente dictaminado, que debe seguir su trámite en el Plenario Legislativo, la Comisión no está facultada para conceder ningún tipo de prórroga. En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-III@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2264, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-2194, 2243-2321 o bien, al	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53801

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
48.	Persona Denunciante	Se adjuntan oficios recibidos por la persona denunciante, ya que la Dirección de Ingeniería cambió la fecha de los trabajos a realizarse en la última semana de octubre, hasta diciembre del presente año, se consulta a la Dirección de Ingeniería si ya se tenía programados los mismos porque hasta un mes después se estarían realizando si ya estaban incluidos en la programación de octubre a pesar del cambio por los elementos a construir. Cabe mencionar que este asunto lleva casi un año en trámite y debido al retardo de la Administración Municipal en atender lo solicitado a la fecha no se han realizado las obras necesarias para proteger la seguridad peatonal en la Alameda D. Cabe mencionar el riesgo que representa la irresponsabilidad de este conductor ya que ingresa por la acera por una pequeña brecha transita sobre la acera 25 metros y deja estacionado su vehículo en la zona	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias de manera urgente e informe a este concejo sobre lo resuelto.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53802

1		peatonal toda la noche, los espacios	
2		públicos y municipales NO SON zonas de	
3		estacionamiento privado. Dicha acción	
4		representa un riesgo inminente de peligro	
5		para los peatones que pueden ser	
6		atropellados por este conductor	
7		irresponsable que solo le interesa	
8		apoderarse de la zona pública para su	
9		beneficio propio en perjuicio de la seguridad	
10		de los vecinos de la comunidad. No hay	
11		respeto para las Leyes, por lo anterior	
12		citado debe este Concejo solicitar a la	
13		Dirección de Ingeniería se adelanten las	
14		obras que ya estaban programadas debido	
15		al riesgo que esto representa para la	
16		seguridad peatonal y al PELIGRO que	
17		corren los transeúntes de ser atropellados	
18		por esta persona que no tiene ningún	
19		respeto por la vida de las personas. Se	
20		solicita a la Dirección de Ingeniería atender	
21		lo solicitado y que se realice también la	
22		eliminación de la explanada de concreto en	
23		la entrada de la Alameda D, que fue tapada	
24		la zona verde sin autorización y que	
25		también es utilizada para el	
26		estacionamiento de vehículos, Señores del	
27		Concejo Municipal, el peligro que esto	
28		representa para las personas dejar	
29		vehículos estacionados sobre una gran	
30		pendiente o cuesta abajo, sobre una curva	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53803

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de alta peligrosidad pone en riesgo a todos los vecinos y viviendas, ya que un vehículo de estos puede rodar cuesta abajo y provocar un accidente en cualquier momento, por lo que es urgente se atienda está situación y se coloquen los postes de concreto que fueron retirados por estás mismas personas, se estará pendientes de proteger los bienes municipales y no se va a tolerar más destrucciones de los implementos de seguridad peatonal, ya se trabaja en conjunto con la Policía Municipal para atender cualquier delito que se presente en el sitio. La vida y la seguridad de las personas no se puede poner ni dejar en espera.	
49.	Kenneth Jiménez González Supervisor Circuito 02 Goicoechea Este Ministerio de Educación Pública DRESJN-SEC02-256-2025	El suscrito Dr. Kenneth Jiménez González, portador de la cédula de identidad No.110040024, en calidad de Supervisor de Circuito 02 de la Dirección Regional de Educación San José Norte, certifico que verifiqué y revisé los documentos de requisito de la presentación de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, cédula jurídica No. 3-008-447555, código presupuestario 6030-00, corroborando que en el Expediente adjunto se presentan los siguientes documentos: 1. F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para	Se traslada este asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53804

1		posibles miembros de la Junta	
2		Administrativa. 2. Carta de renuncia de	
3		miembro de junta. 3. Agenda y Acta de	
4		Consejo de Profesores que evidencia la	
5		consulta transparente. (Adjunta documento	
6		de firmas del personal presente que	
7		participó en el proceso. Cada hoja de firmas	
8		presenta la fecha y encabezado de Nómina	
9		de personal. 4. Hojas de vidas, copias de	
10		cédula de identidad y certificación de	
11		antecedentes penales (Hoja de	
12		delincuencia) de las propuestas. 5.	
13		Publicaciones de comunicación a la	
14		comunidad educativa y general a participar	
15		en formar parte de la Junta de la institución.	
16		6. Declaración jurada del Director no es	
17		pariente entre sí por consanguinidad o	
18		afinidad hasta el tercer grado inclusive. 7.	
19		Declaración jurada que los miembros de	
20		junta tampoco son parientes entre sí por	
21		consanguinidad o afinidad hasta el tercer	
22		grado inclusive y tampoco parientes de los	
23		miembros del Concejo Municipal, hasta el	
24		tercer grado de consanguinidad o afinidad	
25		inclusive. Extiendo la presente a los	
26		veintinueve días del mes de octubre del año	
27		dos mil veinticinco para cumplir con los	
28		requisitos de la presentación de ternas ante	
29		el Concejo de la Municipalidad de	
30		Goicoechea, según el Artículo 13 del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53805

1			Reglamento General de Juntas de	
2			Educación y Juntas Administrativas.	
3	50.	Aníbal Picado	Sirva la presente para saludarlos e	Se toma nota.
4		Castillo	informarles lo siguiente: En reunión	
5		Síndico Suplente	ordinaria de fracción del día lunes 20 de	
6		Purral	octubre del presente año, se acordó por	
7			unanimidad la nueva conformación de	
8			nuestras jefaturas de fracción quedando de	
9			la siguiente manera: • Jefa de fracción Iris	
10			Vera Vargas Soto cédula 502720006. • Sub	
11			jefe de fracción Juvenal Coto Montero	
12			cédula 113610904. • Secretaria de fracción	
13			Flor del Rio Rivera Pineda cédula	
14			601250427.	

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
16 documentos contenidos en el oficio PM 44-2025, el cual por unanimidad se
17 aprueba, como se detalla a continuación: -----

18 ACUERDO N°2 -----

19 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-44-2025.”

20 COMUNÍQUESE.-----

21 ARTÍCULO IV -----

22 ASUNTOS URGENTES. -----

23 ARTÍCULO IV.I -----

24 DOCUMENTO CONFIDENCIAL CONTRALORÍA DE SERVICIOS MG-AG-CS-0143-
25 2025 (FOLIO 3423)-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, iniciamos con el punto de asuntos
27 urgentes tenemos el MG AG CS 0143-2025, folio 3423, procedemos con un receso
28 de hasta por diez minutos para ver el documento, los Regidores Propietarios por favor
29 acercarse a la puerta lateral.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53806

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 Al ser las diecinueve horas con catorce minutos la Presidenta del Concejo
2 Municipal da un receso de 10 minutos.-----

3 Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos la Presidenta del
4 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
6 trámite de comisión del oficio confidencial MG AG CS-0143-2025 (FOLIO 3423),
7 la cual por unanimidad se aprueba.-----

8 El Asesor Legal expresa, visto el documento con los honorables autoridades que
9 conforman el día de hoy como Regidores Propietarios quienes tendrían la
10 competencia para decidir el asunto pues a grosso modo se trata de una denuncia que
11 se interpone en contra de un miembro del Concejo Municipal de lo cual se aportan
12 algunos elementos de convicción, no obstante por la naturaleza de los hechos
13 relatados en la denuncia, pues que se conversaba con los honorables miembros del
14 Concejo que tal vez la forma más apropiada jurídicamente de proceder es que se
15 nombre un órgano de investigación preliminar para que pueda revisar la denuncia, los
16 elementos de convicción que fueron aportados y eventualmente pueda recabar las
17 pruebas que sean necesarias para determinar si existe o no mérito para la apertura
18 un procedimiento administrativo y además si fuese así si es o no competencia del
19 Concejo Municipal o sí eventualmente habría que trasladar los autos a otra instancia
20 competente para investigar el asunto pero todo eso únicamente con la reflexión y el
21 estudio que amerita la denuncia de los elementos de convicción que en ellos son
22 aportados, entonces está Asesoría Legal recomendaría respetuosamente al
23 honorable Concejo Municipal que tome un acuerdo en el cual decida crear una
24 comisión para que se encargue de elaborar una investigación preliminar sobre la
25 denuncia mencionada y ya cuando el Concejo Municipal lo tenga bien en este caso la
26 señora Presidenta determinaría quiénes son las personas que integrarían
27 eventualmente esa comisión, esa sería la recomendación honorables miembros del
28 Concejo Municipal.-----

29 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros sometemos a votación
30 la recomendación de la Asesoría Legal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53807

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del por tanto para atender oficio confidencial MG AG CS-0143-2025 (FOLIO 3423), el cual por unanimidad se aprueba. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta del por tanto para atender oficio confidencial MG AG CS-0143-2025 (FOLIO 3423), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N° 3 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- Se nombre una comisión que se encargue de elaborar una investigación preliminar, que pueda revisar la denuncia, los elementos de convicción que fueron aportados y eventualmente pueda recabar las pruebas que sean necesarias para determinar si existe o no mérito para la apertura un procedimiento administrativo y si es o no competencia del Concejo Municipal o sí eventualmente habría que trasladar los autos a otra instancia competente para investigar el asunto.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- ARTÍCULO V -----
- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EXTRAORDINARIA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 P.M. DISTRITO GUADALUPE JARDÍN DE NIÑOS FLORA CHACÓN, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----
- ENTRADA DEL PABELLÓN NACIONAL, BANDERA, ESCUDO Y ESTANDARTE DEL KÍNDER FLORA CHACÓN-----
 - ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL E HIMNO DEL CANTÓN-----
 - DICTAMEN N° 81-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN-----
 - RECONOCIMIENTO DE PERSONA EMBLEMÁTICAS E INSTITUCIONES DEL DISTRITO. -----
 - PALABRAS DE LA DIRECTORA MSC. EVELIN RIVERA RODRÍGUEZ DIRECTORA JARDÍN DE NIÑOS FLORA CHACÓN -----
-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53808

- 1 • ACTOS CULTURALES ESCUELA DE MÚSICA DE GOICOCHEA,
- 2 BAILES DE NIÑOS.-----
- 3 • ENTREGA DE INFORMES DE LABORES -----
- 4 • PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS-----
- 5 • RESPUESTAS A SOLICITUDES PRESENTADAS-----
- 6 • PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL -----
- 7 • PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL -----
- 8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros en este punto quiero
- 9 agregar el dictamen 081-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración que se le
- 10 trasladó a todos el día de hoy vía WhatsApp y que se iba aprobar por alteración, don
- 11 Carlos Murillo no se encuentra en el país y no ha firmado el dictamen por lo que no lo
- 12 vamos a poder presentar, tiene que venir con las dos firmas, no se puede tiene que
- 13 venir con las dos firmas entonces por ese motivo la idea es que para el día jueves se
- 14 pueda estar incorporando y se pueda estar revisando y votando este dictamen. -----
- 15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a
- 16 Sesión Extraordinaria, la cual por unanimidad se aprueba.-----
- 17 ARTÍCULO VI -----
- 18 INFORMES DE AUDITORÍA -----
- 19 No se presentaron -----
- 20 ARTÍCULO VII -----
- 21 AUDIENCIAS-----
- 22 ARTÍCULO VII.I -----
- 23 VECINOS URBANIZACIÓN BRUNCAS (CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR) -----
- 24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, les comento que la audiencia que
- 25 teníamos el día de hoy de los vecinos de la urbanización Bruncas, sobre el Centro
- 26 Diurno del Adulto Mayor se recibió un correo en horas de la tarde por parte de ellos
- 27 que no se iban a presentar el día de hoy a la audiencia, entonces para que quede en
- 28 actas. -----
- 29 ARTÍCULO VIII -----
- 30 DICTAMENES DE COMISIONES. -----



Municipalidad de Goicoechea

53809

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO VIII.I-----

ADENDUM DICTAMEN 21-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS -----

“En reunión extraordinaria celebrada 24 de octubre de 2025, con la presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y María Lorena Ortiz vicepresidenta, Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente: -----

CONSIDERANDO -----

En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio del 2025, articulo III inciso 2) se conoció oficio SM 1537-2025, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Depto. Secretaria Municipal. -----

Que por error en el dictamen N°21-2025 de la comisión de Estudio y Creación de Reglamentos aprobado en sesión Ordinaria N°28-2025 con fecha 14 de julio del 2025, hace referencia a lo siguiente -----

Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea”, se aprueba con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°113, fechada 20 de junio de 2025.” -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----

1. Que se deje sin efecto la publicación realizada en el Diario Oficial la Gaceta N°196 de Fecha lunes 20 de octubre del 2025, que a lo que interesa indica:-----
La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea”, se aprueba con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°113, fechada 20 de junio de 2025.” -----
2. Se lea correctamente en el por tanto del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°-40-2025, Artículo VIII.VI de la siguiente manera: “Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “**Reglamento de Tramitación de denuncias y documentos Confidenciales presentados ante el Concejo Municipal de**



Municipalidad de Goicoechea

53810

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 **Goicoechea**", con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°113 de
2 fecha 20 de junio del 2025.-----

3 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **Adendum Dictamen 21-2025 Comisión Especial de Estudio y Creación de**
6 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
8 **tanto del Adendum Dictamen 21-2025 Comisión Especial de Estudio y Creación**
9 **de Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
10 **continuación:** -----

11 **ACUERDO N°4** -----

12 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

13 1. Que se deje sin efecto la publicación realizada en el Diario Oficial la Gaceta
14 N°196 de Fecha lunes 20 de octubre del 2025, que a lo que interesa indica: ----
15 La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento de
16 Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del
17 Cantón de Goicoechea", se aprueba con el texto publicado en el Diario Oficial La
18 Gaceta N°113, fechada 20 de junio de 2025." -----

19 2. Se lea correctamente en el por tanto del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
20 N°-40-2025, Artículo VIII.VI de la siguiente manera: "Se autoriza publicar en el
21 Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La Municipalidad del Cantón de
22 Goicoechea comunica que el "**Reglamento de Tramitación de denuncias y**
23 **documentos Confidenciales presentados ante el Concejo Municipal de**
24 **Goicoechea**", con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°113 de
25 fecha 20 de junio del 2025.-----

26 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
27 **COMUNIQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.II**-----

29 **DICTAMEN 34-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53811

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 “En reunión ordinaria celebrada el día 09 de octubre de 2025, a las seis, en
2 presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, Carmen Martínez Barahona,
3 Secretaria, y como asesores Christian Muñoz Rojas, Jessica Valverde Cruz, y Álvaro
4 Cascante, se conoció: -----

5 **OFICIO SM-ACUERDO-2082-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL**-----

6 **OFICIO N° 2515-2025** -----

7 **CONSIDERANDO:**

8 En Sesión Ordinaria N° 35-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo
9 III inciso 13), se traslada nota suscrita por Aracelly Sojo Umaña, Presidenta Asociación
10 de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco, donde solicita:-----

11 “Por este medio reciban un cordial saludo de nuestra parte deseándoles mucho éxito
12 en los proyectos que desean desarrollar en nuestro cantón. Nosotros somos una
13 Institución de beneficencia que atiende a personas de la tercera edad, principalmente
14 de escasos recursos de nuestra comunidad. Debido a que atravesamos serios
15 problemas económicos los cuales en algunas oportunidades no nos dejan desarrollar
16 a plenitud un programa acorde a las necesidades de nuestras Personas Adultas
17 Mayores, es que nos vemos en la obligación de buscar otras fuentes de ingreso, con
18 el fin de poder solventar algunas de nuestras necesidades. Por esta razón, con el
19 respeto que ustedes se merecen, solicitamos el permiso correspondiente para poder
20 realizar una Feria Artesanal, comidas, dulces e inflables del 23 de octubre al 9 de
21 noviembre del año en curso, en los alrededores del Parque de Guadalupe. Cabe
22 destacar que no habrá ninguna venta de licor ni juegos de pólvora. A la vez desde ya
23 solicitamos la autorización para el uso del Kiosco del parque, con el fin de poder
24 presentar diversos grupos Folklóricos, mimos, bandas, juegos de habilidad, etc.
25 Agradeciéndole de antemano su fina atención a la presente y seguros de contar con
26 su aprobación, nos despedimos de Ustedes” -----

27 **POR TANTO**, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente: -

28 1. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen. --

29 2. Comuníquese. -----

30 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53812

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°34-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°34-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen. --

2. Comuníquese.

3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO VIII.III

DICTAMEN 35-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

“En reunión ordinaria celebrada el día 09 de octubre de 2025, a las seis, en presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, y como asesores Christian Muñoz Rojas, Jessica Valverde Cruz, y Álvaro Cascante, se conoció:

OFICIO SM-ACUERDO-2105-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO N° 2181-2025

CONSIDERANDO:

1. En Sesión Ordinaria N° 31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, artículo IX. III, se aprobó el Por Tanto de la moción presentada por el Regidor Propietario William Fallas Bogarin, como a continuación se detalla:

1. Se apruebe otorgar reconocimiento a La Selección Mayor de Fútbol para amputados por su participación en la PRIMERA EDICIÓN COPA ORO, GUADALAJARA, MÉXICO, en la cual obtuvieron el tercer lugar, que la misma sea realizada en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.



Municipalidad de Goicoechea

53813

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1 2. Se apruebe la adquisición de 22 medallas con la correspondiente cinta
- 2 (color de la bandera del Cantón de Goicoechea), que incluya el logo de
- 3 La Selección Mayor de Fútbol para Amputados. -----
- 4 3. Contratación de confección de 22 bolsos deportivos tipo taquera color
- 5 negro con el logo de la Municipalidad y logo de la Asociación Mayor de
- 6 Fútbol para Amputados. -----
- 7 4. Que la Oficina de Prensa Municipal cubra la actividad con fotografías
- 8 que sean posteadas posteriormente en las redes sociales de la
- 9 Municipalidad de Goicoechea”.-----

10 2. En Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025,

11 artículo III inciso 36), se conoció el oficio MG AG 05461-2025, que señala: ----

12 “En seguimiento al oficio SM ACUERDO 1804-2025, mediante el cual se indica que

13 en Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, Artículo IX.III,

14 se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de la moción

15 suscrita por el Regidor Propietario William Fallas Bogarin, como se detallaba en dicho

16 documento. Al respecto, me permito anexar el documento PA-046-2025, suscrito por

17 la Licda. Sharlene Davis Sanabria Encargada de Prensa a.i., quien rinde información

18 sobre este tema. Lo anterior para su información”. -----

19 **POR TANTO**, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:

- 20 1. Trasladar a la Comisión de Menciones Honoríficas para estudio y dictamen. -----
- 21 2. Comuníquese. -----
- 22 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

24 **Dictamen N°35-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**

25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

27 **tanto del Dictamen N°35-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**

28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N°6** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

53814

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1 1. Trasladar a la Comisión de Menciones Honoríficas para estudio y dictamen. -----
- 2 2. Comuníquese. -----
- 3 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

4 **ARTÍCULO VIII.IV-----**

5 **DICTAMEN 36-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----**

6 “En reunión ordinaria celebrada el día 09 de octubre de 2025, a las seis, en
7 presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, Carmen Martínez Barahona,
8 Secretaria, y como asesores Christian Muñoz Rojas, Jessica Valverde Cruz, y Álvaro
9 Cascante, se conoció: -----

10 **OFICIO SM-ACUERDO-2279-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL-----**

11 **OFICIO N° 2767-2025 -----**

12 **CONSIDERANDO:**

13 En Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025, artículo
14 III, inciso 19), se conoció nota suscrita por el señor Francisco Javier Salas Campos,
15 Representante Legal de Espectáculos CR, mediante la cual solicita: -----
16 “Me permito dirigirme a ustedes, con el debido respeto, en mi calidad de representante
17 legal de la productora de eventos Espectáculos CR, con el fin de solicitar la
18 autorización correspondiente para llevar a cabo el "Festival del Amor", en las fechas
19 comprendidas del viernes 03 de septiembre al domingo 12 de octubre del presente
20 año. Sobre Espectáculos CR -----

21 Nuestra empresa cuenta con una amplia trayectoria en la producción de eventos
22 culturales y de entretenimiento. Durante más de una década hemos trabajado con
23 artistas internacionales vinculados a la cadena Telemundo, destacando
24 presentaciones en Costa Rica con el reconocido actor Édgar Vivar (el Señor Barriga),
25 bajo el espectáculo "Édgar Vivar es joven aún". Además, desarrollamos un proyecto
26 infantil con el personaje Junior Peluche, con licencia oficial otorgada por Eugenio
27 Derbez, y contamos con un programa televisivo nacional en Tele Uno, así como una
28 comunidad digital que supera las 300,000 personas en redes sociales. Presentación
29 del Festival del Amor El Festival del Amor es una iniciativa cultural, familiar y gratuita,
30 que busca celebrar el valor de la familia en todos sus segmentos. Su propósito es



Municipalidad de Goicoechea

53815

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 brindar espacios recreativos, culturales y gastronómicos en zonas públicas del cantón
2 de Goicoechea, promoviendo así la apropiación positiva de los espacios comunales.
3 Objetivos Rendir homenaje a las personas adultas mayores, en el marco del Día
4 Nacional de la Persona Adulta Mayor (1° de octubre). Reconocer la labor de los
5 rescatistas de animales, actores fundamentales en el bienestar del cantón. Ofrecer
6 entretenimiento y cultura para toda la familia, integrando música, gastronomía,
7 espectáculos infantiles y actividades interactivas. Impulsar el talento nacional
8 mediante el Festival Ranchero, un concurso de canto que ha recorrido el país y -----
9 culminará en una gran final nacional en diciembre. Actividades Principales Desayuno-
10 Serenata para Adultos Mayores Invitación a 200 personas adultas mayores mediante
11 la Municipalidad. Desayuno, serenata en vivo y homenaje especial. "Para los
12 Abuelos": Evento Gastronómico Comida casera con menú especial liderado por el
13 Chef Roberto. Homenaje a Rescatistas de Animales Reconocimientos públicos,
14 actividades educativas y recreativas. Zona Infantil Shows de Trululú, dinosaurios de
15 Dino Land, carruseles y juegos interactivos. Espectáculos Musicales Viernes:
16 Inauguración y concierto con Elena Umaña, presentado por Rafa de Giros. Sábado:
17 Tributo a La Sonora Santanera, con uno de sus cantantes originales. Domingo: Cierre
18 con Alonso Solís, junto con una pasarela de moda familiar. Festival Ranchero Nacional
19 Semifinal en Goicoechea con premio de ¢ 100,000 para el ganador. Representación
20 del cantón en la gran final nacional en diciembre, con presencia de artista
21 internacional. Solicitud de Apoyo Municipal Solicitamos respetuosamente a la
22 Municipalidad de Goicoechea el siguiente respaldo: Permisos para uso del Parque
23 Centenario y demás zonas públicas necesarias. Coordinación con el Ministerio de
24 Salud para cumplimiento de normas sanitarias. Apoyo en la difusión del evento en
25 medios oficiales del municipio. Compromisos de Espectáculos CR Nos
26 comprometemos a: Presentar las pólizas de seguro y permisos sanitarios requeridos.
27 Aportar toda la documentación legal, técnica y estructural (planos, carnets de
28 manipuladores, certificaciones de gas, etc.). Garantizar una producción profesional,
29 segura y adecuada para personas de todas las edades" -----
30 **POR TANTO**, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:



Municipalidad de Goicoechea

53816

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Se toma nota por extemporáneo. -----
2. Comuníquese. -----
3. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°36-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°36-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- ACUERDO N°7 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
1. Se toma nota por extemporáneo. -----
2. Comuníquese. -----
3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.
- COMUNIQUESE. -----
- ARTÍCULO VIII.V -----
- DICTAMEN 63-2025 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS -----
- “En reunión ordinaria celebrada el 15 de octubre del 2025, a las seis horas treinta y ocho minutos, de forma virtual, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta; Rosaura Castellón Navarro, Vicepresidenta; Secretaria (nombre no especificado en el acta, pero presente); y como asesora Lorena Miranda Carballo, se conoció el oficio SM-ACUERDO-1608-2025, derivado de la Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el 7 de julio de 2025, Artículo III, inciso 16), que traslada a esta Comisión la nota suscrita por el señor Luis Fernando Vargas Torres, Presidente del Comité Comunal de Boulevard, Terraba. -----
- Considerandos -----
1. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1608-2025, la Secretaría Municipal remite a esta Comisión de Obras Públicas el asunto relacionado con el deterioro de las aceras en la entrada a Mata de Plátano, específicamente cerca del puente, así como en el costado este del Parque del 8, denunciado por vecinos y



Municipalidad de Goicoechea

53817

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1 vecinas de las comunidades de **Terraba, Boulevard y Calle Principal de Mata**
2 **de Plátano.** -----
- 3 2. Que en la nota fechada el **30 de junio de 2025**, los representantes del Comité
4 Comunal exponen que dichas aceras presentan un estado de abandono:
5 acumulación de basura, crecimiento excesivo de zacate (montazales) y
6 deterioro estructural que impide el libre tránsito peatonal, afectando
7 especialmente a personas con movilidad reducida, en clara contravención de
8 lo establecido en la **Ley N° 7600 de Igualdad de Oportunidades para las**
9 **Personas con Discapacidad.** -----
- 10 3. Que la comunidad manifiesta haber notificado a la Municipalidad sobre esta
11 situación desde hace varios años, sin que hasta la fecha se hayan
12 implementado soluciones efectivas, pese a contar con propuestas concretas
13 por parte de la Asociación Comunal. -----
- 14 4. Que en la **Sesión Ordinaria N° 28-2025**, el Concejo Municipal acordó trasladar
15 el asunto a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Mata de
16 Plátano para que actúen conforme a sus competencias, y a esta **Comisión de**
17 **Obras Públicas** para dar seguimiento específico a lo relativo a las aceras.
- 18 5. Que, tras analizar la documentación adjunta (incluyendo fotografías del estado
19 actual de las aceras) y considerar la urgencia expresada por la comunidad, esta
20 Comisión estima que la situación requiere intervención inmediata por parte de
21 la Administración Municipal, en cumplimiento de sus obligaciones legales y de
22 servicio público. -----
- 23 **Por tanto**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que: -----
- 24 1. **Se traslade a la Administración Municipal** el presente asunto, a fin de que
25 **proceda con las mejoras necesarias** en las aceras denunciadas (entrada a
26 Mata de Plátano, cerca del puente, y costado este del Parque del 8),
27 garantizando su adecuación a la **Ley N° 7600** y al derecho al libre tránsito
28 peatonal seguro y accesible. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53818

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 2. Se solicite a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a **treinta**
2 **(30) días hábiles, informe a este Concejo Municipal** sobre las acciones
3 emprendidas o programadas para resolver la situación descrita.-----

4 3. **Comunicar el presente acuerdo** a los interesados, **Luis Fernando Vargas**
5 **Torres**, Presidente del Comité Comunal de Boulevard, Terraba, **Concejo de**
6 **Distrito de Mata de Plátano, Auditoría Interna Municipal**-----

7 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, solo para agregar o
8 modificar el por tanto agregando un punto cuatro que diga lo anterior según el bloque
9 de legalidad y contenido presupuestario.-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **Dictamen N°63-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
12 **se aprueba.**-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del Dictamen N°63-2025 de la Comisión de Obras Públicas con la**
15 **modificación solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
16 **continuación:** -----

17 **ACUERDO N°8** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. **Se traslade a la Administración Municipal** el presente asunto, a fin de que
20 **proceda con las mejoras necesarias** en las aceras denunciadas (entrada a
21 Mata de Plátano, cerca del puente, y costado este del Parque del 8),
22 garantizando su adecuación a la **Ley N° 7600** y al derecho al libre tránsito
23 peatonal seguro y accesible.-----

24 2. Se solicite a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a **treinta**
25 **(30) días hábiles, informe a este Concejo Municipal** sobre las acciones
26 emprendidas o programadas para resolver la situación descrita.-----

27 3. **Comunicar el presente acuerdo** a los interesados, **Luis Fernando Vargas**
28 **Torres**, Presidente del Comité Comunal de Boulevard, Terraba, **Concejo de**
29 **Distrito de Mata de Plátano, Auditoría Interna Municipal.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53819

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 4. Lo anterior según el bloque de legalidad y contenido presupuestario.”

2 **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

4 **DICTAMEN 64-2025 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** -----

5 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de octubre del 2025, a las seis y treinta y
6 ocho horas, de forma virtual, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta;
7 Rosaura Castellón Navarro, Vicepresidenta; Secretaria; y como asesora Lorena
8 Miranda Carballo, se conoció el oficio SM-ACUERDO-448-2025, emitido por el
9 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea, el cual traslada a
10 esta Comisión, para estudio y dictamen, una nota suscrita por la señora Leonor Picon
11 Curtis, en el marco de la Sesión Ordinaria N.º 9-2025, celebrada el 3 de marzo del
12 2025, Artículo III, inciso 1). -----

13 Considerandos: -----

14 1. Que mediante el oficio SM-ACUERDO-448-2025, se instruye a esta Comisión
15 de Obras Públicas el estudio y dictamen de la nota presentada por la señora
16 Leonor Picon Curtis, quien actúa en calidad de albacea propietaria del señor
17 Cornelius Alberto Wilson Cole, conforme consta en la certificación del Registro
18 Nacional número RNPDIGITAL-81543-2025, inscrita el 29 de mayo de 2019,
19 con facultades otorgadas según el artículo 548 del Código Civil.-----

20 2. Que, como parte del traslado ordenado por el Concejo Municipal, se solicitó
21 expresamente a la Administración Municipal que adjuntara al expediente el
22 oficio MG-AG-04131-2025, documento que, de acuerdo con las indicaciones
23 recibidas, contiene información relevante para el análisis técnico y jurídico del
24 asunto planteado por la interesada.-----

25 3. Que, tras revisar la documentación disponible y considerar las instrucciones
26 impartidas por la Dirección Municipal en el citado oficio MG-AG-04131-2025,
27 esta Comisión concluye que no existen elementos que justifiquen una
28 recomendación distinta a la orientación ya establecida por la Administración.--

29 **POR TANTO** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53820

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 1. Se acaten y sigan las indicaciones establecidas por la Dirección Municipal en
2 el oficio MG-AG-04131-2025, en relación con la solicitud presentada por la
3 señora Leonor Picon Curtis.-----

4 2. Se comunique esta decisión a la interesada, señora Leonor Picon Curtis, al
5 correo electrónico lpicon@gmail.com, tal como se solicitó en el acuerdo
6 municipal de referencia. -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **Dictamen N°64-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
9 **se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del Dictamen N°64-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°9** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1. Se acaten y sigan las indicaciones establecidas por la Dirección Municipal en
16 el oficio MG-AG-04131-2025, en relación con la solicitud presentada por la
17 señora Leonor Picon Curtis.-----

18 2. Se comunique esta decisión a la interesada, señora Leonor Picon Curtis, al
19 correo electrónico lpicon@gmail.com, tal como se solicitó en el acuerdo
20 municipal de referencia.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

22 **DICTAMEN 65-2025 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** -----

23 **“En reunión ordinaria celebrada el 15 de octubre del 2025, a las seis y**
24 **treinta y ocho horas, de forma virtual, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora,**
25 **Presidenta; Rosaura Castellón Navarro, Vicepresidenta; y como Secretaria, la**
26 **regidora titular, y con la asesoría de Lorena Miranda Carballo, se conoció el oficio**
27 **SM-ACUERDO-1564-2025, mediante el cual se traslada a esta Comisión, para**
28 **estudio y dictamen, el oficio MG-AG-04090-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, en**
29 **seguimiento al acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 17-2025, celebrada el 28 de**
30 **abril de 2025, artículo VIII.IX, relativo al dictamen N° 032-2025 de esta Comisión,**



Municipalidad de Goicoechea

53821

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 concerniente a una solicitud de mantenimiento de aceras en el sector de Calle
2 Blancos, residencial El Encanto, presentada por la estudiante Valentina Solís
3 Mendoza del Instituto de Educación General Básica América Central. -----

4 **CONSIDERANDOS** -----

5 1. Que mediante oficio **MG-AG-04090-2025**, la Alcaldía Municipal remite el informe
6 **MG-AG-DAD-CLP-0546-2025**, suscrito por el **Departamento de Cobro, Licencias y**
7 **Patentes**, en respuesta a la solicitud del Concejo Municipal de indicar si se realizaron
8 los arreglos del caso referido a las aceras del residencial El Encanto. -----

9 2. Que dicho informe detalla que el inspector **Gustavo Matamoros Salazar** realizó
10 visitas a las propiedades del sector, identificando únicamente una acera en mal estado
11 correspondiente al predio **033300400010 (Condominio Moravia S.A.)**, cuyo
12 propietario se negó a recibir notificación. Las demás aceras inspeccionadas se
13 encuentran en buen estado. -----

14 3. Que el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes ha elaborado un **cronograma**
15 **de inspecciones y notificaciones** dividido en tres etapas, que comprende un total
16 de **1.220 propiedades**, con fechas programadas desde julio de 2025 hasta marzo de
17 2028, con el fin de verificar y notificar a los propietarios responsables del
18 mantenimiento de aceras conforme al Reglamento Municipal. -----

19 4. Que, conforme a lo anterior, el Departamento competente ya ha iniciado las
20 acciones administrativas correspondientes y se compromete a mantener informado al
21 Concejo Municipal sobre el avance del proceso. -----

22 **POR TANTO**-----

23 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Tomar nota de que el **Departamento de Cobro, Licencias y Patentes** ya ha
25 realizado las visitas técnicas iniciales y ha iniciado el proceso de notificación a
26 propietarios conforme al cronograma adjunto en el informe MG-AG-DAD-CLP-0546-
27 2025. -----

28 2. Considerar que, a la fecha, **no se requiere acción adicional por parte del**
29 **Concejo Municipal**, dado que el trámite administrativo se encuentra en curso y bajo
30 la responsabilidad del Departamento competente. -----



Municipalidad de Goicoechea

53822

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

3. Tomar nota del presente asunto, sin perjuicio de que se reactive en caso de que el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes o la ciudadanía interesada presente nuevos elementos que justifiquen una intervención del Concejo.-----

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, **Valentina Solís Mendoza**, así como al Departamento de Cobro, Licencias y Patentes y a la Alcaldía Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.” -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°65-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°65-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°10 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Tomar nota de que el **Departamento de Cobro, Licencias y Patentes** ya ha realizado las visitas técnicas iniciales y ha iniciado el proceso de notificación a propietarios conforme al cronograma adjunto en el informe MG-AG-DAD-CLP-0546-2025.-----

2. Considerar que, a la fecha, **no se requiere acción adicional por parte del Concejo Municipal**, dado que el trámite administrativo se encuentra en curso y bajo la responsabilidad del Departamento competente.-----

3. Tomar nota del presente asunto, sin perjuicio de que se reactive en caso de que el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes o la ciudadanía interesada presente nuevos elementos que justifiquen una intervención del Concejo.-----

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, **Valentina Solís Mendoza**, así como al Departamento de Cobro, Licencias y Patentes y a la Alcaldía Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.VIII -----

DICTAMEN 66-2025 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS -----



Municipalidad de Goicoechea

53823

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

“En reunión ordinaria celebrada el 15 de octubre del 2025, a las seis y treinta y ocho horas, de forma virtual, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta; Rosaura Castellón Navarro, Vicepresidenta; y como Secretaria, y con la asesoría de Lorena Miranda Carballo, se conoció el oficio SM-ACUERDO-1699-2025, el cual traslada para estudio y dictamen el oficio MG-AG-04520-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, en seguimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria N.º 30-2025, celebrada el 28 de julio del 2025, Artículo III, inciso 15). -----

Considerandos -----

1. Que en el oficio MG-AG-04520-2025, la Alcaldía Municipal remite para análisis el oficio MG-AG-DI-02007-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, en respuesta a solicitud formulada por la Comisión de Obras Públicas mediante el Dictamen N° 43-2025, relacionado con una petición de vecinos de la comunidad de Calle Morales, distrito de Purral, quienes solicitan la construcción de un muro de contención en la rivera derecha de la Quebrada Tanques. -----
2. Que, según lo expuesto por la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, dicha solicitud no resulta viable desde el punto de vista técnico ni jurídico, toda vez que las viviendas afectadas fueron construidas dentro de la franja de protección establecida por el Artículo 33 de la Ley Forestal, que prohíbe edificaciones en los primeros 10.00 metros a partir del borde del cauce de cuerpos de agua. -----
3. Que la Dirección Jurídica, en su oficio MG-AG-DJ-126-2025, ya había señalado que no es conforme al ordenamiento jurídico que la Municipalidad destine recursos públicos para subsanar situaciones generadas por construcciones irregulares en zonas de protección ambiental. -----
4. Que, además, se sospecha que la obra solicitada podría implicar una invasión sobre los márgenes del río, lo cual contraviene no solo la normativa forestal, sino también los principios de ordenamiento territorial y protección de recursos hídricos. -----



Municipalidad de Goicoechea

53824

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 5. Que, en tal sentido, la Dirección de Ingeniería concluye que la construcción del
2 muro de contención en las condiciones actuales constituiría un acto contrario
3 al ordenamiento jurídico y ambiental vigente. -----

4 Por tanto Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que: -----

5 1. No se apruebe la construcción del muro de contención solicitado por los vecinos
6 de la comunidad de Calle Morales, distrito de Purral, en la rivera derecha de la
7 Quebrada Tanques, por las siguientes razones: -----

8 2. La zona solicitada se encuentra dentro de la franja de protección de 10 metros
9 establecida por el Artículo 33 de la Ley Forestal; -----

10 a. Las construcciones existentes en dicha zona carecen de la legalidad
11 requerida para justificar el uso de fondos públicos en su protección;

12 b. La obra propuesta podría implicar una invasión sobre el cauce o sus
13 márgenes, lo cual vulnera normas ambientales y de ordenamiento
14 territorial;-----

15 c. No resulta procedente que la Municipalidad asuma responsabilidades
16 derivadas de actuaciones privadas contrarias al ordenamiento jurídico.

17 3. Comunicar esta decisión a los vecinos solicitantes, mediante oficio de la
18 Secretaría Municipal;-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **Dictamen N°66-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
21 **se aprueba.**-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del Dictamen N°66-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°11** -----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 1. No se apruebe la construcción del muro de contención solicitado por los vecinos
28 de la comunidad de Calle Morales, distrito de Purral, en la rivera derecha de la
29 Quebrada Tanques, por las siguientes razones: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53825

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1 2. La zona solicitada se encuentra dentro de la franja de protección de 10 metros
2 establecida por el Artículo 33 de la Ley Forestal; -----
3 a. Las construcciones existentes en dicha zona carecen de la legalidad
4 requerida para justificar el uso de fondos públicos en su protección;
5 b. La obra propuesta podría implicar una invasión sobre el cauce o sus
6 márgenes, lo cual vulnera normas ambientales y de ordenamiento
7 territorial;-----
8 c. No resulta procedente que la Municipalidad asuma responsabilidades
9 derivadas de actuaciones privadas contrarias al ordenamiento jurídico.

- 10 3. Comunicar esta decisión a los vecinos solicitantes, mediante oficio de la
11 Secretaría Municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

13 **DICTAMEN 67-2025 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** -----

14 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de octubre del 2025, a las seis y treinta y
15 ocho horas, de forma virtual, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta;
16 Rosaura Castellón Navarro, Vicepresidenta; y como Secretaria, Lorena Miranda
17 Carballo, en calidad de asesora, se conoció el oficio **SM-ACUERDO-1607-2025**,
18 emanado del Departamento de Secretaría Municipal, el cual traslada a esta Comisión
19 el Acuerdo N° 2.15 de la Sesión Ordinaria N° 28-2025 del Concejo Municipal,
20 celebrada el 14 de julio de 2025.-----

21 **Considerandos** -----

- 22 1. Que mediante el oficio **SM-ACUERDO-1607-2025**, se remite a esta Comisión
23 el Acuerdo N° 2.15, en el que se da traslado a la Administración Municipal para
24 que proceda según sus competencias e informe al Concejo sobre lo actuado,
25 en relación con una nota suscrita por el señor **Luis Fernando Vargas Torres**,
26 Presidente del Comité Comunal de Boulevard, Terraba, conocida en la Sesión
27 Ordinaria N° 28-2025, artículo III, inciso 15). -----
28 2. Que dicha nota, fechada el **30 de junio de 2025**, fue presentada en nombre de
29 la comunidad de vecinos y vecinas de **Terraba, Boulevard y Calle Principal**
30 **de Mata de Plátano**, solicitando apoyo para la ejecución de obras prioritarias



Municipalidad de Goicoechea

53826

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 en sus comunidades, tras más de un año de haber presentado formalmente
2 dicha solicitud y tras haber sostenido múltiples reuniones con autoridades
3 municipales. -----

4 3. Que en su comunicación, los vecinos manifiestan su preocupación por la falta
5 de avances concretos en la gestión de las modificaciones presupuestarias
6 necesarias para el año 2025 y parte del 2026, a pesar del compromiso verbal
7 recibido, y exigen una respuesta efectiva en apego a la **Ley de Regulación del**
8 **Derecho de Petición y Respuesta (Ley N° 9097).**-----

9 4. Que, conforme al Acuerdo N° 2.15, esta Comisión tiene la responsabilidad de
10 dar seguimiento al asunto y emitir las recomendaciones correspondientes al
11 Concejo Municipal.-----

12 **Por tanto** -----

13 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que:-----

14 **Se traslade al Concejo de Distrito de Mata de Plátano** el presente asunto, para que,
15 en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la ley y el bloque de
16 legalidad, **proceda conforme a derecho** y realice las gestiones necesarias para
17 evaluar la viabilidad técnica, presupuestaria y administrativa de las obras solicitadas
18 por la comunidad. -----

19 Se solicite al Concejo de Distrito informe a este Concejo Municipal sobre las acciones
20 emprendidas y los resultados obtenidos. -----

21 **Comunicar el presente acuerdo** al señor **Luis Fernando Vargas Torres**, presidente
22 del Comité Comunal de Boulevard, Térraba, así como a los demás miembros del
23 comité firmantes de la carta del 30 de junio de 2025, y al Departamento de Secretaría
24 Municipal para los fines correspondientes.”-----

25 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, este dictamen es sobre una
26 nota de este señor don Luis Fernando Vargas Torres donde indica que ha presentado
27 varias veces ciertos proyectos u obras prioritarias en Mata de Plátano pero que no ha
28 recibido respuesta, pues la comisión, el objetivo de la comisión es que estos vecinos
29 logren obtener una respuesta a lo que están solicitando, pero entendemos verdad que
30 existe cierto procedimiento que se debe seguir para las solicitudes de proyectos y



Municipalidad de Goicoechea

53827

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 existe cierta pues autonomía del Concejo Distrito para esto, entonces por esto vamos
2 a modificar el por tanto, sería tomar para que queden actas este el por tanto uno se
3 traslada el Concejo Distrito de Mata Plátano para su conocimiento y por tanto dos se
4 le indique al señor Luis Fernando Vargas que para que el proyecto sea tomado en
5 cuenta por el Concejo de Distrito se debe presentar conforme el Reglamento de
6 Funcionamiento de Concejos de Distrito, por el cual se le insta a estar pendiente de
7 las fechas de presentación de iniciativas para el año 2027.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, no, sería para los proyectos del
9 2027, en el 26 se tiene que entregar el proyecto al Concejo de Distrito para que se
10 valore el presupuesto del 2027. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
12 Dictamen N°67-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad
13 se aprueba.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
15 tanto del Dictamen N°67-2025 de la Comisión de Obras Públicas con la
16 modificación solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
17 continuación: -----

18 ACUERDO N°12 -----

19 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

20 Se traslade al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.-----

21 Se le indique al señor Luis Fernando Vargas Torres, presidente del Comité Comunal
22 de Boulevard, Térraba, que para que el proyecto sea tomado en cuenta por el Concejo
23 de Distrito se debe presentar conforme el Reglamento de Funcionamientos de
24 Concejos de Distrito, por lo cual se le insta a estar pendiente de las fechas de
25 presentación de iniciativas para el año 2027.” **ACUERDO EN FIRME.**

26 **COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO VIII.X** -----

28 **DICTAMEN 68-2025 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** -----

29 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de octubre del 2025, a las seis y treinta y
30 ocho horas, de forma virtual, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta;



Municipalidad de Goicoechea

53828

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 Rosaura Castellón Navarro, Vicepresidenta; Secretaria; y como asesora Lorena
2 Miranda Carballo, se conoció el oficio **SM-ACUERDO-1943-2025**, mediante el cual se
3 traslada a esta Comisión para estudio y dictamen el oficio **MG-AG-5114-2025**, suscrito
4 por la Alcaldía Municipal, relacionado con la urbanización Korobó en el distrito de Ipís.

5 Considerandos -----

- 6 1. Que en la **Sesión Ordinaria N° 34-2025**, celebrada el 25 de agosto del 2025,
7 artículo III, inciso 25), el Concejo Municipal conoció el oficio **MG-AG-5114-**
8 **2025**, mediante el cual la Alcaldía Municipal remite información sobre la
9 urbanización Korobó, desarrollada por el Instituto Nacional de Vivienda y
10 Urbanismo (INVU) en el año 1981, y solicita se estudie la posibilidad de
11 mutación demanial de las alamedas de dicha urbanización, en particular la
12 **Alameda 4**, conforme a lo establecido en la **Ley N° 10582**. -----
- 13 2. Que dicha ley faculta a las municipalidades a modificar el uso de áreas de
14 dominio público bajo condiciones específicas, tales como:- Existencia de un
15 interés público prevalente,- Garantía de acceso y seguridad peatonal,-
16 Restricción del tránsito vehicular, y- Prohibición de estacionamiento, todo ello
17 sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos vigentes.-----
- 18 3. Que en anteriores sesiones, específicamente en la **Sesión Ordinaria N° 31-**
19 **2025** (4 de agosto de 2025), el Concejo ya había aprobado el **Dictamen N° 54-**
20 **2025** de esta Comisión, el cual solicitó a la **Unidad Técnica de Gestión Vial** y
21 a la **Dirección de Ingeniería y Operaciones** realizar un estudio técnico sobre
22 la mutación demanial de las alamedas, así como presentar una propuesta clara
23 de lineamientos y procedimientos para la correcta aplicación de la Ley N°
24 10582. -----
- 25 4. Que, en cumplimiento de lo anterior, la **Dirección de Ingeniería, Operaciones**
26 **y Urbanismo** remitió el oficio **MG-AG-DI-02234-2025** del 13 de agosto de
27 2025, en el que adjunta la información disponible sobre el proyecto Korobó,
28 incluyendo planos y documentación técnica en su poder. -----
- 29 5. Que, considerando la naturaleza del asunto y el interés de los vecinos por
30 conocer el estatus legal y técnico de las vías y alamedas en cuestión, resulta



Municipalidad de Goicoechea

53829

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 pertinente trasladarles la información pertinente y mantenerlos debidamente
2 informados sobre los avances del proceso técnico y normativo relacionado con
3 la posible mutación demanial. -----

4 **Por tanto**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que: -----

5 1. **Se traslade a los vecinos de la urbanización Korobó** copia del presente
6 dictamen, junto con la información técnica remitida por la Dirección de
7 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo en el oficio **MG-AG-DI-02234-2025**, a fin
8 de mantenerlos informados sobre el estado del trámite relacionado con la
9 posible mutación demanial de la Alameda 4. -----

10 2. Se instruya a la **Administración Municipal**, a través de la Dirección de
11 Ingeniería y la Unidad Técnica de Gestión Vial, a continuar con los estudios
12 técnicos necesarios para valorar la viabilidad de la mutación demanial conforme
13 a la Ley N° 10582, y a presentar un informe actualizado a esta Comisión. -----

14 3. **Comunicar este acuerdo a los vecinos interesados** de la urbanización
15 Korobó, así como al INVU, en caso de ser necesario para fines de coordinación
16 institucional. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **Dictamen N°68-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
19 **se aprueba.** -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del Dictamen N°68-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N°13** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1. **Se traslade a los vecinos de la urbanización Korobó** copia del presente
26 dictamen, junto con la información técnica remitida por la Dirección de
27 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo en el oficio **MG-AG-DI-02234-2025**, a fin
28 de mantenerlos informados sobre el estado del trámite relacionado con la
29 posible mutación demanial de la Alameda 4. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53830

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1 2. Se instruya a la **Administración Municipal**, a través de la Dirección de
2 Ingeniería y la Unidad Técnica de Gestión Vial, a continuar con los estudios
3 técnicos necesarios para valorar la viabilidad de la mutación demanial conforme
4 a la Ley N° 10582, y a presentar un informe actualizado a esta Comisión. -----
5 3. **Comunicar este acuerdo a los vecinos interesados** de la urbanización
6 Korobó, así como al INVU, en caso de ser necesario para fines de coordinación
7 institucional.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

9 **DICTAMEN 41-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

10 “En reunión ordinaria celebrada el 08 de octubre de 2025, en la Sala de
11 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
12 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
13 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Licda. Roxana Lao Méndez; José Daniel
14 Pérez Castañeda; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoce lo
15 siguiente. -----

16 SM-ACUERDO-2022-2025 (N°Ref.2443-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°35-2025,
17 CELEBRADA EL DÍA 01 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 22), SE
18 CONOCIÓ OFICIO CPJ DE OF 508-2025, SUSCRITO POR JEAN PAUL ESPINOZA
19 ARCEYUT UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. -----

20 **CONSIDERANDO:**-----

21 Que en Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre del 2025,
22 Artículo III inciso 22), se conoció oficio CPJ DE OF 508-2025, suscrito por Jean Paul
23 Espinoza Arceyut de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, relacionado
24 a la Información sobre el presupuesto 2026 para los Comités de la Persona Joven
25 (CPJ).-----

26 **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 27 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2022-2025 de la Secretaría relacionado
28 a información sobre el presupuesto 2026 para los Comités de la Persona Joven
29 (CPJ).-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53831

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 2. Se Informe del oficio SM ACUERDO 2022-2025 al Comité de la Persona
2 Joven del Cantón de Goicoechea para conocimiento.-----

3 3. Se declare la firmeza.”-----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **Dictamen N°41-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
6 **unanimidad se aprueba.**-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
8 **tanto del Dictamen N°41-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
9 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

10 **ACUERDO N°14** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2022-2025 de la Secretaría relacionado
13 a información sobre el presupuesto 2026 para los Comités de la Persona Joven
14 (CPJ).-----

15 2. Se Informe del oficio SM ACUERDO 2022-2025 al Comité de la Persona Joven
16 del Cantón de Goicoechea para conocimiento.-----

17 3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, se que en las pantallas se lee 42,
19 pero lo que estábamos votando era 41, es un error de numeración a la hora de meterlo
20 al sistema, pero continuamos con el 42.-----

21 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

22 **DICTAMEN 42-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

23 “En reunión ordinaria celebrada el 08 de octubre de 2025, en la Sala de
24 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
25 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
26 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Licda. Roxana Lao Méndez; José Daniel
27 Pérez Castañeda; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoce lo
28 siguiente. -----

29 **SM-ACUERDO-2222-2025 (N°Ref.2704-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025,**
30 **CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 57), SE**



Municipalidad de Goicoechea

53832

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 CONOCIÓ OFICIO CCDRG-DA-274-2025, SUSCRITO POR JOHNNY LEITÓN
2 MORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO CC DR GOICOECHEA.-----

3 **CONSIDERANDO:**

4 Que en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025,
5 Artículo III inciso 57), se conoció oficio CCDRG-DA-274-2025, suscrito por Johnny
6 Leitón Mora, Director Administrativo CC DR Goicoechea mediante el cual señala: ----
7 “Por este medio, se remite para su conocimiento documentos referentes al
8 Presupuesto Ordinario 2026, **ajustado a la nueva estructura programática, dada**
9 **por el Ente Contralor en fecha 01 de agosto de 2025**, que rige a partir de Ejercicio
10 Económico 2026, con el propósito de que sea considerado para los controles, el
11 seguimiento y el cumplimiento de la normativa vigente a partir del año 2026,
12 teniéndose que el documento presupuestario aprobado no varía en la distribución
13 presupuestaria ni en ninguno de los montos consignados en el documento aprobado
14 en el mes de julio 2025, para el ejercicio económico 2026, solamente en códigos y
15 nomenclatura, acordes a la nueva estructura programática. -----

16 El documento que se remite fue aprobado por la Junta Directiva, en la sesión ordinaria
17 N.º 14, celebrada el 04 de septiembre de 2025, mediante el acuerdo N.º 8, el cual se
18 transcribe a continuación:-----

19 *ACUERDO 8. Se aprueba la información brindada en oficio suscrito por la Licenciada*
20 *Katia Jarquín Perera, asesora de este comité, referente de estructura programática*
21 *brindada por la Contraloría General de la Republica para el presupuesto inicial del año*
22 *2026 con el objetivo de realizar los cambios correspondientes de las páginas del*
23 *presupuestos inicial aprobado por esta Junta, en sesión Extraordinaria 009-2025,*
24 *acuerdo # 4 de fecha 28 de julio del 2025 y tal como se menciona en dicho oficio el*
25 *documento presupuestario aprobado no varía en la distribución presupuestaria ni en*
26 *ninguno de los montos consignados en el documento aprobado para el ejercicio*
27 *económico 2026, solamente en códigos y nomenclatura acordes a la nueva estructura*
28 *programática. ACUERDO FIRME.-----*

29 Se adjunta informe enviado por la Licda. Katia Jarquín Perera y el Presupuesto
30 Ordinario 2026. -----



Municipalidad de Goicoechea

53833

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier consulta o requerimiento adicional.”

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2222-2025 de la Secretaría relacionado a documentos referentes al Presupuesto Ordinario 2026 ajustado a la nueva estructura programática, dada por el Ente Contralor en fecha 01 de agosto de 2025, que rige a partir del del Ejercicio Económico 2026. -----

2. Se comunique a los interesados. -----

3. Se declare la firmeza.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°42-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°42-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°15 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2222-2025 de la Secretaría relacionado a documentos referentes al Presupuesto Ordinario 2026 ajustado a la nueva estructura programática, dada por el Ente Contralor en fecha 01 de agosto de 2025, que rige a partir del del Ejercicio Económico 2026. -----

2. Se comunique a los interesados. -----

3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

VOTOS EN CONTRA -----

REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

ARTÍCULO VIII.XIII -----

DICTAMEN 43-2025 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO-----

“En reunión ordinaria celebrada el 08 de octubre de 2025, en la Sala de Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas



Municipalidad de Goicoechea

53834

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Licda. Roxana Lao Méndez; José Daniel Pérez Castañeda; y Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; se conoce lo siguiente. -----

SM-ACUERDO-1891-2025 (N°Ref.2312-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2025, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 18), SE CONOCIÓ CORREO ELECTRÓNICO, SUSCRITO POR MILENA HIDALGO CRUZ, SECRETARIA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA.

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N°33-2025, celebrada el día 18 de agosto del 2025, Artículo III inciso 18), se conoció correo electrónico, suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, relacionado a la remisión del Presupuesto Ordinario 2026 de dicha Junta. -----

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-1891-2025 de la Secretaría relacionado a la remisión del Presupuesto Ordinario 2026 de la Junta Administrativa de Cementerios para que la Dirección Administrativa Financiera realice análisis y de criterio a este Órgano Colegiado sobre sí dicho documento presupuestario se ajusta al bloque de legalidad y a la técnica correspondiente del Ente Contralor. -----
2. Se comunique a los interesados. -----
3. Se declare la firmeza.” -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°43-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul). -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°43-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por mayoría de votos de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis



Municipalidad de Goicoechea

53835

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul)., como se
2 detalla a continuación:-----

3 **ACUERDO N°16** -----

4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

5 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-1891-2025
6 de la Secretaría relacionado a la remisión del Presupuesto Ordinario 2026 de
7 la Junta Administrativa de Cementerios para que la Dirección Administrativa
8 Financiera realice análisis y de criterio a este Órgano Colegiado sobre sí dicho
9 documento presupuestario se ajusta al bloque de legalidad y a la técnica
10 correspondiente del Ente Contralor. -----

11 2. Se comunique a los interesados. -----

12 3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **VOTO EN CONTRA** -----

14 **REG. PROP. MELISSA VALIDVIA ZÚÑIGA** -----

15 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

16 **DICTAMEN 11-2025 COMISION DE SEGURIDAD** -----

17 “En reunión extraordinaria, de la comisión, de manera presencial, celebrada el
18 día 17 agosto del 2025 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez; presidente,
19 Johanna Oviedo Mora; secretaria, y como asesores Daniel Pérez Castañeda, Sofia
20 Lacayo, Janis Gutiérrez, Asesor de la Policía Municipal; Roy Díaz, asesor de fuerza
21 pública; Cristopher Corrales se conoció:-----

22 SM ACUERDO 1810-2025 (N° de referencia 2178-2025) En sesión ordinaria N°32-
23 2025, celebrada el día 11 de agosto del 2025, Artículo III inciso 2 se conoció nota
24 suscrita por el señor Gregory Karl Gordon Cruickshandk -----

25 Oficio MG-AG-05924-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal -----

26 Oficio MG-AG-05434-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal -----

27 SM ACUERDO 2089-2025 (N° de referencia 3719-2025) En sesión Ordinaria N°36-
28 2025 celebrada el día 08 de setiembre del 2025 articulo III inciso 20) se conoció oficio
29 MG-AG 05374-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal. INFORME SOBRE
30 HABITANTES DE CALLE-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53836

- 1 CONSIDERANDO:-----
- 2 En atención a oficio SM ACUERDO 1810-2025, Donde En sesión ordinaria N°32-2025,
- 3 celebrada el día 11 de agosto del 2025, Artículo III inciso 2 se conoció nota suscrita
- 4 por el señor Gregory Karl Gordon Cruickshandk y se conoció oficio MG-AG-05434-
- 5 2025 y MG-AG-05924-2025 -----
- 6 SM ACUERDO 2089-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal. -----
- 7 Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 8 1- Trasladar a la Administración Municipal la nota suscrita por el señor Gregory
- 9 Karl Gordon Cruickshandk para que se coordine mesas de trabajo y se invite al
- 10 señor Gregory a participar de las mesas de trabajo. -----
- 11 2- Trasladar el expediente y Comunicar al señor Gregory Karl Gordon
- 12 Cruickshandk que la Administración Municipal y la Municipalidad ha trabajado
- 13 en esos temas y se ha ido fortaleciendo a través de la Dirección de Desarrollo
- 14 Humano. -----
- 15 3- Se declare la firmeza.”-----
- 16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 17 **Dictamen N°11-2025 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se**
- 18 **aprueba.**-----
- 19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 20 **tanto del Dictamen N°11-2025 de la Comisión de Seguridad, la cual por mayoría**
- 21 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 22 **ACUERDO N°17** -----
- 23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 24 1- Trasladar a la Administración Municipal la nota suscrita por el señor Gregory
- 25 Karl Gordon Cruickshandk para que se coordine mesas de trabajo y se invite al
- 26 señor Gregory a participar de las mesas de trabajo. -----
- 27 2- Trasladar el expediente y Comunicar al señor Gregory Karl Gordon
- 28 Cruickshandk que la Administración Municipal y la Municipalidad ha trabajado
- 29 en esos temas y se ha ido fortaleciendo a través de la Dirección de Desarrollo
- 30 Humano. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53837

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 3- Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- VOTO EN CONTRA** -----
- REG. PROP. MELISSA VALIDVIA ZÚÑIGA** -----
- ARTÍCULO VIII.XV** -----
- DICTAMEN 12-2025 COMISION DE SEGURIDAD** -----
- “En reunión extraordinaria, de la comisión, de manera presencial, celebrada el
- día 17 agosto del 2025 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez; presidente,
- Johanna Oviedo Mora; secretaria, y como asesores Daniel Pérez Castañeda, Sofia
- Lacayo, Janis Gutiérrez, Asesor de la Policía Municipal; Roy Diaz, asesor de fuerza
- pública; Cristopher Corrales se conoció:-----
- 1- SM ACUERDO 2039-2025 (N° de referencia 3162-2024) En sesión ordinaria N°
- 35-2025 celebrada el día 01 de septiembre del 2025, Artículo III inciso 39) se
- conoció nota suscrita por Carlos Alberto Quintero, presidente de la asociación
- Beraca.-----
- 2- CONSIDERANDO: -----
- 1- En atención a oficio SM ACUERDO 3162-2024, Donde En sesión ordinaria N°35-
- 2025, celebrada el día 01 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 39) se conoció
- nota suscrita por el señor Carlos Alberto Quintero, presidente de la asociación
- Beraca.-----
- Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 1- Comunicarle al señor Carlos Quintero que el acuerdo de comisión de Seguridad
- que se dio errónea mente fue derogado y que el Concejo Municipal creo una
- Comisión Especial para atender esta problemática integral. -----
- 2- Agradecerle al señor Carlos Quintero su preocupación con el tema. -----
- 3- Se declare la firmeza.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- Dictamen N°12-2025 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se**
- aprueba.**-----
-
-



Municipalidad de Goicoechea

53838

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°12-2025 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°18 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1- Comunicarle al señor Carlos Quintero que el acuerdo de comisión de Seguridad que se dio errónea mente fue derogado y que el Concejo Municipal creo una Comisión Especial para atender esta problemática integral. -----

2- Agradecerle al señor Carlos Quintero su preocupación con el tema. -----

3- Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.XVI-----

DICTAMEN 13-2025 COMISION DE SEGURIDAD -----

“En reunión extraordinaria, de la comisión, de manera presencial, celebrada el día 17 agosto del 2025 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez; presidente, Johanna Oviedo Mora; secretaria, y como asesores Daniel Pérez Castañeda, Sofia Lacayo, Janis Gutiérrez, Asesor de la Policía Municipal; Roy Diaz, asesor de fuerza pública; Cristopher Corrales se conoció: -----

SM ACUERDO 2347-2025 (N° Referencia 2910-2025) EN SESIÓN ORDINARIA N° 39-2025, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTICULO III INCISO 30) SE CONOCIÓ CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR PERSONA DENUNCIANTE. -----

CONSIDERANDO: -----

1- En atención a oficio **SM ACUERDO 2347-2025** En sesión ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre del 2025, articulo III inciso 30) se conoció correo electrónico suscrito por persona denunciante. -----

Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1- Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM ACUERDO 2347-2025 de la Secretaría para que proceda según corresponda y actúe en consecuencia de acuerdo con el bloque de legalidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

53839

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 2- Comunicarle a la persona Denunciante que se agradece el valioso aporte con
2 respecto al tema tratado, sin embargo, en este momento no se cuenta con el
3 presupuesto necesario.-----

4 3- Se declare la firmeza.”-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
6 Dictamen N°13-2025 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se
7 aprueba.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto del Dictamen N°13-2025 de la Comisión de Seguridad, la cual por
10 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

11 ACUERDO N°19 -----

12 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1- Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM ACUERDO 2347-2025
14 de la Secretaría para que proceda según corresponda y actúe en
15 consecuencia de acuerdo con el bloque de legalidad. -----

16 2- Comunicarle a la persona Denunciante que se agradece el valioso aporte con
17 respecto al tema tratado, sin embargo, en este momento no se cuenta con el
18 presupuesto necesario.-----

19 3- Se declare la firmeza.” ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.-----

20 ARTÍCULO VIII.XVII-----

21 DICTAMEN 29-2025 COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

22 “En sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2025, de manera virtual
23 mediante la aplicación zoom, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta;
24 Melissa Valdivia Zúñiga, Vice Presidenta, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario;
25 como asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; aprobado el
26 orden del día y comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----

27 SM-2449-2025 traslada oficio DAD 02856-2025 suscrito por el Director
28 Administrativo Financiero, el Jefe del Departamento de Contabilidad con el Visto
29 Bueno del Alcalde Municipal en la Sesión Ordinaria N° 40-2025, celebrada el día
30 06 de octubre del 2025, Artículo III inc 23)-----



Municipalidad de Goicoechea

53840

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 **Considerando** -----

2 En Sesión Ordinaria N° 40-2025, celebrada el día 06 de octubre del 2025, Artículo III

3 inciso 23) se conoció DAD 02856-2025 suscrito por el Director Administrativo

4 Financiero, el Jefe del Departamento de Contabilidad con el Visto Bueno del Alcalde

5 Municipal, el cual a la letra dice: -----

6 “Luego de valorarse la propuesta presentada por el Lic. Will Villalobos Villalobos, Jefe

7 a. i. Departamento Contabilidad, en oficio CONTA-0 155-2025, recibido en esta fecha

8 en la Dirección, concerniente al cumplimiento del Plan General de Contabilidad

9 propuesto para el periodo 2025, que se presenta a la Contabilidad Nacional, referente

10 al Manual de Políticas Particulares NICSP para esta Corporación Municipal, se tiene

11 que el mismo se avala por lo suscritos y se eleva para su aprobación y trámites

12 posteriores al órgano colegiado. -----

13 Cabe manifestar que el manual de políticas contables particulares NICSP puede

14 definirse como un documento interno en una entidad pública que detalla las normas y

15 procedimientos contables específicos que se deben seguir para reconocer, medir y

16 presentar sus transacciones y eventos financieros, de acuerdo con las Normas

17 Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con el objetivo de avalar

18 la calidad, confiabilidad y comparabilidad de la información financiera para la toma de

19 decisiones, el control administrativo y el cumplimiento legal. -----

20 El citado manual incorpora las NICSP de aplicación hoy día, siendo la herramienta de

21 guía base para la preparación de estados financieros (orienta al personal del área

22 contable en el registro adecuado de activos, pasivos, ingresos y gastos); es una

23 herramienta de interpretación (para la comprensión de cómo se registran y presentan

24 las operaciones financieras para diversos usuarios, como la alta dirección, el Estado

25 y las autoridades de control); es un instrumento de control al tender al aseguramiento

26 de que todas las operaciones financieras se vinculen al proceso contable y se cumplan

27 los principios de las NICSP; garantía de cumplimiento al permitir que la Corporación

28 Municipal, en este caso, continúe con la observancia sobre el acatamiento de la

29 normativa vigente y las directrices emitidas por los organismos de control de su país

30 al adaptar las NICSP internacionales. -----



Municipalidad de Goicoechea

53841

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 El Manual contiene la normativa aplicable (NICSP}, al identificar las normas
2 internacionales específicas que se aplican a la entidad; criterios de reconocimiento en
3 cuanto establece el cómo y cuándo se deben reconocer activos, pasivos, ingresos y
4 gastos; criterios de medición al detallar la forma de valorar activos y pasivos, tanto al
5 inicio como posteriormente; políticas específicas que se desarrollan para
6 transacciones o eventos particulares que no son cubiertos completamente por las
7 NICSP o que requieren una aplicación local; normativa local que refiere a las
8 regulaciones específicas del país que modifican o complementan las NICSP para el
9 sector público; información por revelar, donde se establecen criterios para la
10 divulgación de información financiera en los estados de la entidad. -----

11 En espera de la resolución correspondiente.” -----

12 **POR TANTO. Esta comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:-----**

13 1. Trasladar oficio DAD 02856-2025 suscrito por el Director Administrativo
14 Financiero, el Jefe del Departamento de Contabilidad con el Visto Bueno del
15 Alcalde Municipal a la comisión de gobierno y administración por ser de su
16 competencia la gestión. -----

17 2. Se solicita la firmeza.” -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **Dictamen N°29-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.-----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del Dictamen N°29-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

24 **ACUERDO N°20 -----**

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

26 1. Trasladar oficio DAD 02856-2025 suscrito por el Director Administrativo
27 Financiero, el Jefe del Departamento de Contabilidad con el Visto Bueno del
28 Alcalde Municipal a la comisión de gobierno y administración por ser de su
29 competencia la gestión. -----

30 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53842

ARTÍCULO VIII.XVIII -----

DICTAMEN 73-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----

“En reunión ordinaria celebrada 21 de octubre de 2025, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; se conoció lo siguiente: -----

SM-ACUERDO-2365-2025 (N° Ref 1358-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°39-2025, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 48), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 06079-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.-----

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N°30-2025, celebrada el día 28 de julio de 2025, Artículo VIII.XXX, donde el Concejo Municipal acordó dar en administración el bien inmueble la finca 282852 a la Asociación de Vecinos Urbanización Markwood. -----
2. Que en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 48), se conoció oficio MG AG 06079-2025, relacionado al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°30-2025, celebrada el día 28 de julio de 2025, Artículo VIII.XXX, comunicado mediante oficio SM ACUERDO 1729-2025 de la Secretaría, mediante el cual remiten copia del convenio de administración del bien inmueble entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Vecinos de la Urbanización Markwood. -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2365-2025 de la Secretaría relacionado a la copia del convenio de administración de bien inmueble entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Vecinos de la Urbanización Markwood. -----
2. Se comunique a los interesados. -----
3. Se solicita la firmeza.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53843

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°73-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°73-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°21 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2365-2025 de la Secretaría relacionado a la copia del convenio de administración de bien inmueble entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Vecinos de la Urbanización Markwood. -----

2. Se comuniqué a los interesados. -----

3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

ARTÍCULO VIII.XIX-----

DICTAMEN 74-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----

“En reunión ordinaria celebrada 21 de octubre de 2025, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; se conoció lo siguiente: -----

SM-ACUERDO-2427-2025 (N° Ref 2967-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2025, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 1), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR JORGE CASTRO FERNÁNDEZ.

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre de 2025, Artículo VIII inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor Jorge Castro Fernández, mediante la cual señala: -----

“Me dirijo a ustedes para informarles que por motivos familiares estoy poniendo en venta mi casa de habitación ubicada en el barrio El jardín 150 al Sur de la Cruz Roja. El topógrafo que nos ayuda en el proceso nos informó que las municipalidades algunas veces necesitan de alguna propiedad para alguna organización o servicios a



Municipalidad de Goicoechea

53844

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

la comunidad, etc. Y conseguir una locación céntrica representa algunos problemas. Si ese fuera el caso les informo de esta posibilidad ya que la casa está en el mercado de bienes raíces y la decisión de vender está tomada. Y nos parece que sería un buen destino para la casa familiar que quedara al servicio de la comunidad donde crecimos y vivimos.” -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----

- 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2294-2025 de la Secretaría para los trámites que corresponda. -----
- 2. Se comunique a los interesados. -----
- 3. Se solicita la firmeza.” -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°74-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°74-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°22 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2294-2025 de la Secretaría para los trámites que corresponda. -----
- 2. Se comunique a los interesados. -----
- 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.XX -----

DICTAMEN 75-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----

“En reunión ordinaria celebrada 21 de octubre de 2025, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; se conoció lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

53845

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1 SM-ACUERDO-281-2025 (N°REF. 308-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°6-2025,
2 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 9), SE CONOCIÓ
3 SM-ACUERDO-1280-2025 (N°REF. 1516-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°23-2025,
4 CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 4), SE CONOCIÓ NOTA
5 SUSCRITA POR EL SEÑOR ROGER SALAZAR GUTIÉRREZ.-----
6 SM-ACUERDO-1350-2025 (N°REF. 1632-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°24-2025,
7 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 26), SE CONOCIÓ
8 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR EFRAÍN VARGAS ARARYA, PRESIDENTE
9 ASOCIACIÓN CLARAVAL.-----
10 SM-ACUERDO-2519-2025 (N°REF. 1632-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°41-2025,
11 CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 14), SE CONOCIÓ
12 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR EFRAÍN VARGAS ARARYA, PRESIDENTE
13 ASOCIACIÓN DE VECIONS DE CLARAVAL.-----

14 CONSIDERANDO:

- 15 1. Que en Sesión Ordinaria N°6-2025, celebrada el día 10 de febrero de 2025,
16 Artículo III inciso 9), se conoció oficio MG AG 00581-2025, suscrito por la
17 Alcaldía Municipal, el cual señala: -----
18 *“Remito nota suscrita por el señor Efraín Vargas Araya, Presidente de la*
19 *Asociación de Vecinos de Claraval para mejoras de la Comunidad, recibida el 31*
20 *de enero de 2025 el cual solicita una prórroga para presentar el nuevo convenio*
21 *de la administración del salón de Claraval y sus áreas recreativas en Mata de*
22 *Plátano. -----*
23 *Lo anterior para los trámites correspondientes.” -----*
24 2. Que mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025 la Comisión de
25 Asuntos Sociales acuerda enviar correo electrónico al Presidente de la
26 Asociación de Vecinos de Claraval, donde la Comisión acepta como válidas las
27 justificaciones presentadas por la Asociación y le extiende el plazo hasta el día
28 15 de marzo de 2025, para que presenten la totalidad de los requisitos, además
29 a eso se adjunta en el correo formulario para realizar la solicitud y reglamento.
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53846

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

- 1 3. Que mediante nota suscrita por el señor Efraín Vargas Araya, Presidente de la
2 Asociación de Vecinos de Claraval para mejoras de la comunidad indica:-----
3 *“Reciban un cordial saludo, la presente es para solicitar una nueva prórroga en la*
4 *protocolización de la Asamblea General, donde se eligió la nueva Junta Directiva, debido*
5 *a que la abogada anterior no tenía suficiente experiencia en Asociaciones, por lo que el*
6 *Registro Nacional rechazo el documento debido a varios errores. Se contrato a un*
7 *abogado con experiencia en estos trámites y realizo el documento y lo registro para*
8 *seguir con el trámite, pero se encontró que la abogada no había liberado el trámite*
9 *anterior.*-----
10 *Se hizo el acta número 32 en sesión de Junta Directiva con fecha 05 de marzo 2025,*
11 *donde se encuentra documentado la nueva escritura de protocolización de la Asamblea*
12 *y elección de la nueva Junta Directiva a partir del 01 de noviembre del dos mil*
13 *veinticuatro.”* -----
14 4. Que en Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el día 9 de junio del 2025,
15 Artículo III inciso 4), se conoció nota suscrita por el señor Roger Salazar
16 Gutiérrez, en el cual señala: -----
17 *“Por medio de la presente, reciban un cordial saludo, debo mencionar que el trámite*
18 *para la presentación de la nueva escritura a cargo del abogado Mario Riggioni, no se ha*
19 *podido ingresar, porque la abogada anterior Marta Carranza Corea la hizo mal, entonces*
20 *le pedimos que hiciera el retiro de esa presentación que esta en el tomo 2025, As 76179*
21 *del 28/01/2025, para incorporar la nueva del abogado Riggioni,; el problema está en que*
22 *la abogada Carranza Corea se le terminó el protocolo y el nuevo no lo ha recibido*
23 *todavía, iniciamos consultas con el colegio de abogados, también con la dirección de*
24 *notariado, ella se encuentra al día, no tiene ninguna denuncia.*-----
25 *Debido a este atraso, solicitamos una nueva prórroga, si ustedes tienen alguna*
26 *sugerencia, favor comunicarnos de ante mano, agradecemos su coloración.”*-----
27 5. Que en Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de junio del 2025,
28 Artículo III inciso 26), se conoció nota suscrita por el señor Efraín Vargas Araya,
29 Presidente de la Asociación Claraval mediante la cual indica: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53847

1 *“Por este medio, como representante legal de la Asociación de Vecinos de Claraval para*
2 *mejoras de la Comunidad doy fe que los libros de diario, mayor e inventario y balances*
3 *se encuentran legalizados y al día. Esto como parte del trámite para solicitar la*
4 *administración de los bienes inmuebles del residencial de claraval particularmente el*
5 *parque en el distrito de Mata de Plátano. -----*

6 *Adjuntamos documentos que son vinculantes para dicha renovación; queda pendiente*
7 *la certificación de la personería jurídica, según carta enviada a ustedes el día 02 de junio*
8 *del presente año.”-----*

9 6. Que mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2025, enviado al Sr.
10 Efraín Vargas Araya Presidente de la Asociación de Vecinos de Claraval para
11 Mejoras de la Comunidad, se le previene con un plazo de 10 días hábiles a partir
12 del día hábil siguiente del envío a saber (del 14 al 28 de julio), con la entrega de
13 la certificación vigente de su personería jurídica extendida por el Registro
14 Nacional y Proyecto de administración y uso del inmueble.-----

15 7. Que en Sesión Ordinaria N°41-2025, celebrada el día 13 de octubre del 2025,
16 Artículo III inciso 14) se conoció nota suscrita por el señor Efraín Vargas Araya
17 de la Asociación de Vecinos de Claraval, mediante el cual subsanan lo solicitado.

18 8. Que en apego al Artículo 10 del “**Reglamento de Administración, uso y**
19 **funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y**
20 **parques públicos**”, la Comisión de Asuntos Sociales, procede a realizar
21 revisión de la documentación, aportándose lo siguiente: -----

22 8.1 Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo Municipal
23 donde expresa la intención de recibir en administración el inmueble
24 municipal. -----

25 8.2 Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro
26 Nacional. -----

27 8.3 Formulario de declaración jurada en el cual la persona representante legal
28 de la organización social dará fe que los libros de diario, mayor e inventario
29 y balances se encuentran legalizados y al día, cuando la solicitud
30



53848

4 8.5 Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos. -----

6 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: _____

4 SJ-326698-1978, N° de finca 265893.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53849

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°75-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°75-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°23

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Organización:	Asociación de Vecinos de Claraval para Mejoras de la Comunidad.
---------------	---

Cédula Jurídica:	3-002-117094.
------------------	---------------

Presidencia:	Efraín Vargas Araya.
--------------	----------------------

Distrito:	Mata de Plátano.
-----------	------------------

Plano Catastrado:	SJ-326697-1978, N° de finca 265831.
-------------------	-------------------------------------

	SJ-377567-1980, N° de finca 280979.
--	-------------------------------------

	SJ-326698-1978, N° de finca 265893.
--	-------------------------------------

Bien Inmueble a Adjudicar:	Adjudicar finca: 265831 (salón comunal, parque); 280979 (área comunal, parque); 265833 (parque); Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).
----------------------------	---

2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Claraval para Mejoras de la Comunidad.

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.

5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.



Municipalidad de Goicoechea

53850

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

2 **Cuestión de orden**-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros solicito alteración para
4 ver una moción presentada por la Comisión de Plan Regulador. -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
6 **día para conocer el asunto antes mencionado, el cual por unanimidad se**
7 **aprueba.**-----

8 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado sin**
9 **embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
10 **orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la**
11 **elaboración de actas.**-----

12 **ARTÍCULO IX**-----

13 **MOCIONES**-----

14 **ARTÍCULO IX.I**-----

15 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORAS PROPIETARIAS GLORIANA CARMONA**
16 **SERAVALLI, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y EL SINDICO PROPIETARIO KEVIN**
17 **MORA MENDEZ**-----

18 **“CONSIDERANDOS**-----

19 1. El día 26 de setiembre de 2025, se llevó a cabo una sesión virtual de la Comisión
20 Especial del Plan Regulador del Concejo Municipal de Goicoechea, en la cual se
21 presentó la propuesta elaborada por el Programa de Investigación en Desarrollo
22 Urbano Sostenible (ProDUSUCR) para la actualización del Plan Regulador del cantón,
23 con énfasis en el sector de la finca "El Maderal", ubicada en el distrito de Mata de
24 Plátano, en la cual participaron varios vecinos y vecinas interesados sobre esta finca.

25 2. Durante dicha sesión, así como en la audiencia pública que se había programado
26 para el 18 de octubre de 2025, la cual no pudo celebrarse por falta de quórum; un
27 número significativo de vecinas, vecinos y organizaciones comunitarias presentaron
28 consultas, observaciones técnicas, ambientales, legales y sociales, a la propuesta de
29 actualización de Plan Regulador, expresando preocupación por los posibles impactos
30 derivados en el cambio de uso de suelo de la finca "El Maderal".-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53851

3. Estas observaciones han sido recopiladas formalmente por la Municipalidad y se encuentran sistematizadas en el documento titulado "Copia de Consultas divididas PR 2025.xlsx" , el cual contiene más de 120 intervenciones ciudadanas que abordan aspectos *críticos* tales como: -----

o La protección de nacientes y cuerpos de agua vinculados al río Torres;-----

o La integridad del Corredor Biológico Interurbano Torres-María Aguilar (CBITMA);

o La ausencia o insuficiencia de estudios técnicos y de impacto ambiental; -----

o Las implicaciones viales y de infraestructura en una zona de acceso limitado; ----

o El riesgo de instalar actividades de manejo de residuos sólidos en un área de vocación ecológica y residencial consolidada; -----

o La falta de claridad sobre los criterios técnicos y jurídicos que sustentan los cambios propuestos.-----

4. En sesión extraordinaria de la Comisión Especial del Plan Regulador, sus miembros acordaron la necesidad de dar trámite formal a dichas observaciones, a fin de que puedan ser analizadas, respondidas y consideradas en el proceso de dictaminación del nuevo Plan Regulador, garantizando así el derecho constitucional a la participación ciudadana y el cumplimiento del principio de transparencia administrativa. -----

5. Conforme al artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado es fundamental, y su protección debe prevalecer en toda decisión de ordenamiento territorial. Asimismo, la Ley de Planificación Urbana N° 7794, el Reglamento de Zonificación, y la jurisprudencia de la Sala Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Opinión Consultiva OC-23/17) exigen que se evalúen los efectos acumulativos de los proyectos urbanísticos y se respete la capacidad de carga ambiental de los territorios. -----

6. Sin un análisis riguroso y participativo de las observaciones ciudadanas, existe un riesgo real de que la propuesta final del Plan Regulador ignore problemáticas socioambientales estructurales, genere conflictos comunitarios irreversibles y vulnere normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53852

- 1 POR TANTO-----
- 2 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
- 3 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 4 2. Ordenar el ingreso formal al expediente del Plan Regulador de Goicoechea de
- 5 todas las observaciones, consultas y propuestas ciudadanas recopiladas hasta la
- 6 fecha, incluidas las presentadas en la sesión virtual del 26 de setiembre de 2025,
- 7 en la audiencia pública del 18 de octubre de 2025 y aquellas remitidas por escrito
- 8 o correo electrónico, debidamente sistematizadas en el archivo "Copia de
- 9 Consultas divididas PR 2025.xlsx".-----
- 10 3. Instruir a la Comisión Especial del Plan Regulador a que, en el marco de sus
- 11 competencias, analice, responda y considere técnicamente cada una de las
- 12 observaciones ciudadanas, especialmente aquellas relacionadas con:-----
- 13 a) Protección de recursos hídricos y corredores biológicos;-----
- 14 b) Estudios hidrogeológicos, de suelos, escorrentía y biodiversidad;-----
- 15 c) Capacidad vial e infraestructura existente;-----
- 16 d) Riesgos asociados a usos industriales o de manejo de residuos en zonas
- 17 residenciales y ecológicas. -----
- 18 4-: Solicitar a la Administración Municipal que publique en el portal institucional y
- 19 notifique por medios oficiales a las personas interesadas, la lista completa de
- 20 observaciones recibidas. -----
- 21 5. Tomar este acuerdo con carácter firme."-----
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
- 23 **trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias**
- 24 **Gloriana Carmona Seravalli y Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario**
- 25 **Kevin Mora Méndez, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
- 27 **moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona Seravalli y**
- 28 **Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, el cual por**
- 29 **unanimidad se aprueba.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53853

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmona
3 Seravalli y Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez,
4 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

5 **ACUERDO N°24** -----

6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

7 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

8 2. Ordenar el ingreso formal al expediente del Plan Regulador de Goicoechea de
9 todas las observaciones, consultas y propuestas ciudadanas recopiladas hasta la
10 fecha, incluidas las presentadas en la sesión virtual del 26 de setiembre de 2025,
11 en la audiencia pública del 18 de octubre de 2025 y aquellas remitidas por escrito
12 o correo electrónico, debidamente sistematizadas en el archivo "Copia de
13 Consultas divididas PR 2025.xlsx".-----

14 3. Instruir a la Comisión Especial del Plan Regulador a que, en el marco de sus
15 competencias, analice, responda y considere técnicamente cada una de las
16 observaciones ciudadanas, especialmente aquellas relacionadas con:-----

17 a) Protección de recursos hídricos y corredores biológicos;-----

18 b) Estudios hidrogeológicos, de suelos, escorrentía y biodiversidad;-----

19 c) Capacidad vial e infraestructura existente;-----

20 d) Riesgos asociados a usos industriales o de manejo de residuos en zonas
21 residenciales y ecológicas. -----

22 4-: Solicitar a la Administración Municipal que publique en el portal institucional y
23 notifique por medios oficiales a las personas interesadas, la lista completa de
24 observaciones recibidas. -----

25 5. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

26 **COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO X**-----

28 **CONTROL POLITICO** -----

29 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio indica, es solo para informar que el lunes
30 pasado en la audiencia habíamos acordado los puntos que nos pasó la señora



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53854

1 Presidenta de la Administración y este logramos iluminar el barrio con Fuerza y Luz y
2 logramos también recogerlos todo lo que era la basura, en conversaciones también
3 estuvimos con Don Roy Díaz para ver el tema de los bomberos verdad que pudieran
4 tener el área despejada para la salida de ellos del campo ferial, entonces será solo
5 para informarles de que ya se había tramitado eso buenas noches. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias doña Irene,
7 alguno más en el uso de la palabra, ninguno en el uso de la palabra, al ser las 8:10
8 damos por finalizada esta sesión. -----

9 **ARTÍCULO XI** -----

10 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO** -----

11 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06901-2025, enviado al**
12 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 2695-2025, que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
14 octubre de 2025, Artículo IV.I, donde se aprobó la propuesta de por tanto para
15 atender oficio MG AG 06671-2025 (confidencial), como se detalla a continuación:
16 ACUERDO N° 3 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Se informe a los
17 interesados y se envíe a la Administración Municipal para que amplie la respuesta
18 que brindaron con la inspección de campo, planos constructivos y el diseño de
19 sitio."(sic) Lo anterior para que proceda según. el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06904-2025, enviado al**
21 **Director Ingeniería y Operaciones y Director Gestión Ambiental**, Anexo oficio SM
22 ACUERDO 2696-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-
23 2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo IV.II, donde se aprobó
24 propuesta de por tanto para atender oficio BSA-20/10-01-CMG-2025 (confidencial),
25 como se detalla a continuación: ACUERDO N°4 "El Concejo Municipal de
26 Goicoechea acuerda: Acoger las recomendaciones del dictamen enviado por la
27 Asesoría Legal y se informe a los vecinos".(sic) Lo anterior para que procedan e
28 informe al Despacho lo actuado acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06911-2025, enviado al**
30 **Director Jurídico**, En seguimiento al oficio MG-AG-06751-2025, mediante el cual se



Municipalidad de Goicoechea

53855

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 anexaba el SM ACUERDO 2625-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
2 Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.V, donde
3 se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 074-2025 de la Comisión de Gobierno y
4 Administración, como se detalla a continuación: "1. Se traslada el oficio SM-
5 ACUERDO-1923-2025 de la Secretarla a la Administración Municipal, el cual se
6 relaciona a la solicitud del Sr. Alberto Cabezas Villalobos de la Asociación Agencia
7 para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y de la Comisión de Accesibilidad de la
8 Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), con el objetivo de valorar Jo
9 solicitado (compromiso de fondos públicos) e informe al Concejo Municipal".(sic) Me
10 permito anexar el oficio DAD 03168-2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
11 Director Administrativo Financiero, quien rinde informe sobre este tema. Lo anterior
12 a fin de que se sirva emitir criterio según lo detallado por el Lic. Salazar Castro. **SE**
13 **TOMA NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06912-2025, enviado a la**
15 **Jefa Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 2698-2025, que comunica
16 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de
17 2025, Artículo IV.IV, donde se aprobó el por tanto del oficio SM 2644-2025, suscrito
18 por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaria Municipal,
19 tomándose el siguiente acuerdo: "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora
20 Calderón en las siguientes fechas: ► Del 02 de enero 2026 al 16 de enero 2026 (11
21 días) ► Del 13 de julio 2026 al 17 de julio 2026 (5 días) ► Del 10 de agosto 2026 al
22 14 de agosto 2026 (5 días) Para un total de 21 días. Asimismo, se nombre a la Licda.
23 Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Lcda. Mora Calderón los días antes
24 mencionados." Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** ----

25 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06916-2025, enviado al**
26 **Director Gestión Ambiental y Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM
27 ACUERDO 2699-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N'43-
28 2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo IV.V, donde se aprobó la
29 propuesta de por tanto para atender la nota suscrita por el Ing. Bernal Valverde
30 Pacheco, tomándose el siguiente acuerdo: 1. Solicitarle respetuosamente al Área de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

53856

1 Conservación SINAC que realice las inspecciones en el área mencionada en la nota,
2 en aras de verificar si se ha generado o no alguna tala de árboles de manera
3 presuntamente ilegal. 2. Solicitarle respetuosamente a la Alcaldía Municipal que a
4 través del Departamento de control constructivo revise en el sitio indicado en la nota
5 si se ha generado o no en este momento alguna gestión o alguna obra relacionado
6 con construcción en el área para que revise si se ha contado o no con la licencia
7 constructiva necesaria. 3. Indicarle al vecino que respetuosamente tomar un acuerdo
8 en la literalidad indicada en la nota podría transgredir las competencias que tiene el
9 Concejo Municipal. 4. Consultar a la Administración Municipal si se otorgó algún tipo
10 de permiso por parte de esta Administración según lo indicado por el vecino. 5.
11 Respetuosamente instar a la Municipalidad de San José que se abstenga de hacer
12 cualquier tipo de poda de árboles, movimientos de tierra o cualquier tipo de
13 construcción referente al proyecto que se ha venido indicando, si no se cuenta con
14 todos los permisos necesarios para ello. 6. Se le informe a la Administración,
15 Municipalidad de San José, SINAC, MINAE e instancias competentes. Lo anterior
16 para los trámites correspondientes acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

17 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06918-2025, enviado al**
18 **Director Jurídico**, Anexo oficio SM ACUERDO 2700-2025, que comunica acuerdo
19 tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025,
20 Artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 065-2025 de la
21 Comisión de Asuntos Sociales, que señala: 1. Devolver la respuesta de la Dirección
22 Jurídica trasladada mediante oficio MG AG 05583-2025 de la Alcaldía Municipal, ya
23 que no responde a la solicitud de lo externado en el acuerdo tomado en la Sesión
24 Ordinaria 34-2025, celebra el día 25 de agosto de 2025, Artículo VIII.X, el cual se
25 relaciona a la solicitud de administración de bien inmueble por la Asociación de
26 Servicios Funerarios de Ipís y que dicha Dirección Jurídica se refiera al tema de la
27 Asociación en razón del acuerdo tomado "Remitir el oficio SM-ACUERDO-564-2025
28 de la Secretaría con todos sus adjuntos a la Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y
29 Dirección Jurídica, para que tomen las medidas correspondientes, ya que a todas
30 luces de acuerdo a lo determinado por esta Comisión no está regido por una de las



Municipalidad de Goicoechea

53857

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 normas establecidas por el Municipio para la administración de bienes inmuebles, la
2 Comisión de Asuntos Sociales remite la recopilación de esta información con una
3 gran preocupación por las eventuales incidencias que puede tener dicha
4 administración de bien inmueble en manos de la organización solicitante en las
5 condiciones actuales". (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**
6 **NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06920-2025, enviado al**
8 **Departamento de Censo y Catastro,** Anexo oficio SM ACUERDO 2701-2025, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
10 octubre de 2025, Artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 066-
11 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Solicitar a la
12 Administración Municipal identificar en el registro catastral, efectivamente quién es
13 el dueño del terreno mencionado en la nota suscrita por el Pbro. Ronald Fallas
14 Barboza, para que la Comisión de Asuntos Sociales prosiga con la investigación del
15 caso. 2. Se comunique a los interesados que se está realizando la investigación
16 correspondiente para determinar quién es el dueño registra! del bien y a partir de ahí
17 tomar acciones y recomendar al Concejo Municipal". (sic) Lo anterior para que
18 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06922-2025, enviado al**
20 **Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** Anexo oficio SM ACUERDO 2702-
21 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el
22 día 27 de octubre de 2025, Artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del
23 Dictamen N° 067-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1, Solicitar
24 a la Auditoria Interna en relación con las recomendaciones emitidas mediante el
25 informe de Auditoría 002-2024 relacionado con el Estadio Colleya Fonseca, si con
26 respecto a la información enviada por la Administración, dichas recomendaciones
27 fueron cumplidas o en su defecto alguna requiere aún atención de parte de este
28 órgano Colegiado, esto en aras de fortalecer el control interno. 2, Solicitar a la
29 Administración Municipal informar al Concejo en relación con el estado de la
30 administración y condiciones del convenio por parte de Guadalupe FC, así como del



Municipalidad de Goicoechea

53858

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 cumplimiento (requisitos y estado del convenio), sobre los compromisos de este para
2 la administración del bien inmueble". {sic) Lo anterior para que proceda según el Por
3 Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

4 **ARTÍCULO XI. IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06924-2025, enviado al**
5 **Auxiliar Control de Instalaciones Municipales**, Anexo oficio SM ACUERDO 2703-
6 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el
7 día 27 de octubre de 2025, Artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del
8 Dictamen N° 068-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Se toma
9 nota del oficio SM ACUERDO 2203-2025 de la Secretaría ya que, en revisión de la
10 documentación por parte de la Comisión de Asuntos Sociales, se determina que el
11 informe emitido está conforme". (sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
12 **NOTA.** -----

13 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06926-2025, enviado al**
14 **Director Ingeniería y Operaciones y Director Desarrollo Humano**, Anexo oficio
15 SM ACUERDO 2704-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
16 N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VIII.V., donde se aprobó
17 el Por Tanto del Dictamen N° 069-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que
18 señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal que prosiga con las gestiones
19 correspondientes para que se le pueda notificar a la peticionaria y cumplir con lo
20 correspondiente. 2. Informar a la señora Lucrecia Aguilar López, que deberá cumplir
21 con la solicitud de la Administración Municipal"(sic). Lo anterior para que proceda
22 según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06927-2025, enviado al**
24 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2706-2025, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
26 octubre de 2025, Artículo VIII.VII, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
27 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 071-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales,
28 como se detalla a continuación: ACUERDO N° 14 "El Concejo Municipal de
29 Goicoechea acuerda: 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Christofer
30 Hernández Arias para el III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Administración de



Municipalidad de Goicoechea

53859

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 Negocios, en la Universidad Castro Carazo, siendo la carrera en Administración de
2 Negocios de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo
3 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la
4 Municipalidad de Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo
5 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a
6 pagar del funcionario Christofer Hernández Arias será de ~142.250,00 (ciento
7 cuarenta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca
8 del funcionario Christofer Hernández Arias deberá aportar constancia de matrícula al
9 Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.
10 Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al
11 momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se
12 enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de
13 legalidad. 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
14 (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06928-2025, enviado al**
16 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2707-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
18 octubre de 2025, Artículo VIII. VIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
19 aprobar el Por tanto del Dictamen N 072-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales,
20 como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 15 El Concejo Municipal de**
21 **Goicoechea acuerda:** 1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Kimberly
22 Cervantes Lanuza para el III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Licenciatura en
23 Derecho, en la Universidad Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés
24 institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento
25 de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de
26 Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre
27 un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar de la
28 funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza será de \$158.620,00 (ciento cincuenta y
29 ocho mil seiscientos veinte con 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca la funcionaria
30 Kimberly Cervantes Lanuza deberá aportar constancia de matrícula al Departamento



Municipalidad de Goicoechea

53860

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá
2 aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
3 continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta
4 Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se
5 comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda ... (sic) Lo anterior
6 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06929-2025, enviado al**
8 **Director Desarrollo Humano,** Anexo oficio SM ACUERDO 2705-2025, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
10 octubre de 2025, Artículo VIILVL, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 070-
11 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1, Trasladar a la
12 Administración Municipal el oficio SM ACUERDO 2294-2025 de la Secretaría para
13 los trámites que corresponda", (sic). Lo anterior para su estudio y valoración. **SE**
14 **TOMA NOTA.**-----

15 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06930-2025, enviado al**
16 **Director Desarrollo Humano, Director Gestión Ambiental, Departamento de**
17 **Cobros, Licencias y Patentes y Director Ingeniería y Operaciones,** Visto oficio
18 SM ACUERDO 2708-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en
19 Sesión Ordinaria N'43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VIII.IX.,
20 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N' 010-2025 de la Comisión de
21 Seguridad, que señala: "1. Trasladar a la señora Susana Loria Salazar, en atención
22 a su derecho de petición, copia de los informes ya recibidos: Oficio MG-AG-PM-0325-
23 2025 del Departamento de Policía Municipal; Oficio MG-AG-DI-02539-2025 de la
24 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. 2. Solicitar mediante acuerdo del
25 Concejo Municipal a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a diez
26 {10} días hábiles, remita a esta Comisión los informes aún pendientes de: ° Dirección
27 de Gestión Ambiental o Departamento de Desarrollo Humano o Departamento de
28 Cobros, Licencias y Patentes 3. Solicitar al departamento de Ingeniería y a la
29 Administración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, remita a esta Comisión
30 un informé sobre el cumplimiento administrativo interpuesto sobre la construcción de



Municipalidad de Goicoechea

53861

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 un muro, que en denuncia recibida el día 03 de julio del 2025, suscrito por la señora
2 Loria Salazar, se encuentra aún pendiente a la fecha de la presentación de dicho
3 documento. 4. Comunicar el presente dictamen a la señora Susana Loria Salazar, al
4 Alcalde Municipal, y a las dependencias municipales involucradas, a fin de garantizar
5 transparencia y celeridad en la resolución de la problemática". (sic) Lo anterior para
6 que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

7 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06931-2025, enviado al**
8 **jefe Departamento de Proveeduría,** Visto oficio SM ACUERDO 2709-2025, del cual
9 posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025,
10 celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo X., donde se aprobó la propuesta
11 de por tanto del oficio MG AG DAD PROV 265-2025, suscrito por el Lic. Andrés
12 Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo: "Se
13 autoriza prórroga para la resolución de los recursos de revocatoria presentados
14 contra la resolución del acto final del procedimiento 2025LE-000006-0024100001
15 titulado "Contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras
16 de varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas". Se traslada dichos
17 recursos a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, siendo
18 la última fecha para resolver el 04 de *noviembre* de 2025".(sic) Lo anterior para que
19 proceda según el P acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA. -----**

20 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06936-2025, enviado al**
21 **Director Ingeniería y Operaciones,** Remito el oficio SM ACUERDO-2650-2025, el
22 cual en Sesión Ordinaria N° 43-2025, celebrada el día 27 de octubre del 2025,
23 Artículo III inciso 5), se conoció MG AG 6637-2025, referente a la nota MG-AG-D1-
24 2345-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA. -----**

25 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06938-2025, enviado al**
26 **Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** Remito el oficio SM ACUERDO-
27 2689-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 43-2025, celebrada el día 27 de octubre
28 del 2025, Artículo III inciso 44), se conoció MG AG 6786-2025, referente al Convenio
29 de Administración 006-2025 de la Asociación Cívica y Cultural de Ipís. Lo anterior
30 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA. -----**



Municipalidad de Goicoechea

53862

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06941-2025, enviado**
2 **al Director Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 2658-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
4 octubre de 2025, Artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar a la Administración
5 correo electrónico suscrito- por la Persona Denunciante. Lo anterior para que rinda
6 informe tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06948-2025, enviado al**
8 **Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 2661 -2025, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
10 octubre de 2025, Artículo III, inciso 16), donde se acordó trasladar a la Administración
11 nota por el señor Olman Núñez Porras. Lo anterior para que rinda informe. **SE TOMA**
12 **NOTA.** -----

13 **ARTÍCULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06949-2025, enviado al**
14 **Director Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 2659-2025, que comunica
15 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de
16 2025, Artículo III, inciso 14), donde se acordó trasladar a la Administración correo
17 electrónico suscrito por la Persona Denunciante. Lo anterior para que rinda informe
18 tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XI.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06951-2025, enviado al**
20 **Director Jurídico,** Anexo oficio SM ACUERDO 2666-2025, que comunica acuerdo
21 tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025,
22 Artículo III, inciso 21), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita
23 por el señor Cayetano Gonzalo Mendiola Urbina, Sandra Muñoz López y otros
24 vecinos. Lo anterior para que rinda criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XI.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06957-2025, enviado al**
26 **Encargada de Comunicación,** Anexo oficio SM ACUERDO 2686-2025, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de
28 octubre de 2025, Artículo III, inciso 41), donde se toma nota del oficio MG-AG-6776-
29 2025, que contiene nota PA 059-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
30 **NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

53863

Sesión Ordinaria N°44-2025, lunes 03 de noviembre del 2025.

1 ARTÍCULO XI.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06959-2025, enviado
2 al Jefe Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 2688-2025, que comunica
3 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de
4 2025, Artículo III, inciso 43), donde se toma nota del oficio MG-AG-6783-2025, que
5 contiene nota MG-AG-PM-0359-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
6 **NOTA.** -----

7 ARTÍCULO XI.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06962-2025, enviado
8 al Jefe Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 2656-2025, que comunica
9 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de
10 2025, Artículo III, inciso 11), donde se conoció correo electrónico suscrito por la
11 persona denunciante. Lo anterior para que emita su criterio al respecto, a la brevedad
12 posible. **SE TOMA NOTA.** -----

13 Al ser las veinte horas con diez minutos la Presidenta del Concejo Municipal da
14 por finalizada la sesión. -----

15
16
17 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
18 **Presidencia del Concejo Municipal**

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

